

EGRESO CON PRESUPUESTO ENCICLA
1092

FECHA COMPROBANTE		
AÑO	MES	DIA
2026	04	30

158,597,146.00

BIOTECNICOS SAS

CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS CON CERO CENTAVOS M/L **********

PAGADO A: BIOTECNICOS SAS

NIT: 900.644.146

CUENTA: 24500021018

CHEQUE No:

BANCO: BANCOLOMBIA

POR CONCEPTO DE:

Cancela Fra B 11534 PAGO FRA B 11534 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO ENCICLA, ACTA AVANCE 1.

DETALLE IMPUESTOS:

RETEIVA 15 %	4,084,231.00
TASA PRODEPORTES Y RECREACION 1.3%	1,862,983.00
SERVICIOS 4% DECLARANTE	5,732,254.00
INDUSTRIA Y COMERCIO 0.18%	257,951.00
Valor Gerencia	**158,597,146.00**
Pago Total	**158,597,146.00**

IMPUTACIÓN CONTABLE:

Cuenta	Tercero	C. Costo	Débito	Crédito
1110067150		857		158597146
2902012005	900644146	857	158597146	

ELABORADO POR	PAGADO POR:	BENEFICIARIO:
TORO ZULUAGA VICTOR HUGO	LAVERDE VANEGAS DIANA YANET	C.C/NIT

C701

TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLIN S.A.

Nit: 890.919.291-1

ORDEN DE PAGO ENCICLA CON CONTRATO

Señor (es):
BIOTECNICOS SAS
Nit: 900.644.146
CL 10 56 24

Centro Costo: 857 CONTRATO INTRATIVO 370-2025 ENCICLA

Observaciones:

ORDEN DE PAGO ENCICLA CON CONTRATO 2151
Radicado:
Fecha: ABR. 21/2026
Doc. Prov: B 11534
Valor: 158,597,146.00
Contrato: 049-2026
Obligación: P7002151
Valor a pagar: 158,597,146.00

PAGO FRA B 11534 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO ENCICLA, ACTA AVANCE 1.

VALORES

Nombre	Valor
Valor de retención de IVA.	4,084,231.00
Valor Ica	257,951.00
Valor retención.	7,595,237.00
Valor Excluido.	170,534,565.00

RETENCIONES

Código	Nombre	%	Valor	Base
IRETS	RETEIVA 15 %	15.00	4,084,231.00	27,228,207.83
102C	INDUSTRIA Y COMERCIO 0.18%	0.18	257,951.00	143,306,357.00
TPRC	TASA PRODEPORTES Y RECREACION 1.3%	1.30	1,862,983.00	143,306,357.00
27C	SERVICIOS 4% DECLARANTE	4.00	5,732,254.00	143,306,357.00

Compromiso	Certificado	Rubro		Convenio	Valor
P015 1093	P008 5631	2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios		170,534,565.00

Cuenta		Número	Débito	Crédito	Base
24362503	Retencion IVA del régimen común Conv	2151		4,084,231.00	27,228,207.83
24402402	Tasa Prodeportes y Recreacion Conveni	2151		1,862,983.00	143,306,357.00
2436050402	Servicios del 4% Convenios	2151		5,732,254.00	143,306,357.00
24362702	Retención de impuesto de industria y cor	2151		257,951.00	143,306,357.00
2902012005	Adquisición de bienes y servicos	2151		158,597,146.00	
2902012049	Mantenimiento	2151	170,534,565.00		

MILEYDIS MENESES AGUILAR	INELDA ROSA RUIZ SILGADO	WISTON IVAN GOMEZ JIMENEZ
Tecnico Administrativo Contabilidad	Profesional Universitario Contador	Subgerente Financiero y Comercial

Usuario: STORRES

04-21-2026 02:33 PM

XENCO S.A:<TFCorFactura_te

BIOTECNICOS SAS
Nit: 900644146-5
Dirección: CLL 10 N 56 24
Teléfono: 4480712
Medellín - Colombia
dbiotecnicos@hotmail.com
www.biotecnicos.com

Biotécnicos
Confiabilidad & Servicio

IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS - IVA
Actividad Económica: 3312

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No B 11534

CUFE 4a6c55740bb5495cb1d9c47c0dbe943be7985ce65150fab2dc75465effdabc44306979ed18920aa259c59a3e8a5b9114

SEÑOR (ES): TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLIN S.A **NIT:** 890919291-1

DIRECCIÓN: CR 64 C 78 580 OF 265 **CIUDAD:** MEDELLÍN **TELÉFONO:** 4448020

FECHA EXPEDICIÓN		FECHA DE VENCIMIENTO	OC	DOC REF	CONDICIONES DE PAGO
2026-04-20	13:14:00	2026-04-20	049-2026	0	CONTADO

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAN.	V. UNITARIO	DES.	V. TOTAL
1	1014	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS ESTACIONES MANUALES Y AUTOMATICAS DEL SISTEMA DE BICICLETAS PUBLICAS ENCICLA DEL AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA. ACTA AVANCE 1	1	143,306,357	0%	143,306,357

TERMINALES
Un Mejor de otros puertos

Fecha : Medellin, 2026/04/20 02:07:55 p. m
TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLIN S.A
Radicado No. 2026040656
Remitente : Biotecnicos Sas
Destinatario : Ramiro Alexander Tuberquia Gomez
Folios : &

Total items: 1 **Total cantidad:** 1

OBSERVACIONES:

VALOR EN LETRAS: CIENTO SETENTA MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO

CTA DE AHORROS BANCOLOMBIA No. 01411809231

Autorizo a BIOTECNICOS S.A.S. o a quien represente la calidad de acreedor expresa e irrevocablemente para que obtenga de cualquier fuente y que reporte a cualquier base de datos, las informaciones y referencias relativas a mi nombre y la sociedad que represento, a su comportamiento crédito comercial, hábitos de pago, manejo de su(s) cuenta(s) y, en general, al cumplimiento de sus obligaciones pecuniarias. La presente factura de venta se asimila en sus efectos a una letra de cambio (Arts 772, 773 y 774 del código de comercio). La mora en el pago de la presente factura ocasionarán intereses a la tasa más alta permitida sin prejuicio de las acciones a que haya lugar. NOTA: Pasados 10 dias calendario, después de la radicación de esta factura, NO SE ACEPTAN DEVOLUCION DE MERCANCIA.

Resolución No. 18764087112947 del 14-01-2025 al 14-01-2027 del B10001 al B20000

VALOR	$ 143,306,357.00
DESCUENTO	$ 0.00
SUBTOTAL	$ 143,306,357.00
IVA	$ 27,228,207.83
RETE. FUENTE	$ 0.00
ANTICIPO	$ 0.00
TOTAL	$ 170,534,565.00

FECHA Y HORA DE GENERACION: 2026-04-20 13:14

492.

Fecha Validación DIAN: 2026-04-20 13:16:43-05:00

FACTURA ELECTRÓNICA GENERADA POR HGI SAS. NIT. 811021438-4 Software Hgi

CERTIFICACIÓN DE PAGO
CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Versión: 22
Fecha: 2024/07/30
Usuario: LRamírez

Fecha Certificación:	*21/04/2026*
Fecha de inicio del contrato:	09/03/2026
Fecha de finalización del contrato:	*30/06/2026*
Unidad que Certifica:	☐ **GERENCIA GENERAL** ☒ **OFICINA ASESORA DE CONVENIOS Y PROYECTOS** ☐ **SECRETARIA GENERAL** ☐ **SUBGERENCIA TÉCNICA Y OPERATIVA** ☐ **SUBGERENCIA FINANCIERA Y COMERCIAL** ☐ **SUBGERENCIA PLANEACIÓN Y DESARROLLO**
Contrato Nº:	*049-2026*
Adición Nº:	*N/A*
Tipo Contrato:	Bien ☐ Servicio ☐ Obra ☒
Nit /Cédula Contratista:	*900644146-5*
Nombre Contratista:	BIOTECNICOS SAS
Objeto del Contrato:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS ESTACIONES MANUALES Y AUTOMÁTICAS DEL SISTEMA DE BICICLETAS PÚBLICAS ENCICLA DEL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA.
Valor del Contrato:	HASTA POR LA SUMA DE MIL DOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS ($1.252.074.137) INCLUIDO TOSOS LOS DEMAS GASTOS Y TRIBUTOS QUE DEMANDE LA EJECUCION DEL CONTRATO.
Plazo del Contrato:	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO SUSCRITA ENTRE LAS PARTES HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2026 PREVIA APROBACION DE LAS POLIZAS.
Factura (s) o documento equivalente (s) a cancelar:	*B 11534-2026040656.*

CERTIFICACIÓN DE PAGO
CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Versión: 22
Fecha: 2024/07/30
Usuario: LRamírez

Fecha Radicación de la Factura (s) o documento equivalente (s)	*20/04/2026*
Fecha de la Factura (s) o documento equivalente (s)	*20/04/2026*
Valor de la Factura (s) o documento equivalente (s)	*$170.534.565.*
Tipo de Pago	Anticipo ☐ Pago Anticipado ☐ Pago Regular ☒
Disponibilidad Presupuestal No. y Valor	*5631-$1252.074.137.*
Certificado de Compromiso presupuestal No:	*1693- $1.252.074.137.*
Rubro Presupuestal (Código y Descripción):	**2120202008.8715999** Servicios prestados a las empresas y servicios de producción- Servicio de mantenimiento y reparación de otros equipos n.c.p.
Negocio:	TTM ☐; Z.E.R - AVI Medellín ☐; Teleférico San Sebastián Palmitas☐; Escaleras Eléctricas☐; Parqueadero Parque San Antonio-EDU ☐; ENCICLA ☒; Soterrado Parque Vial del Rio ☐ Estudios Técnicos EPAOH - Establecimiento Público Aeropuerto Olaya Herrera ☐; Transporte EPAOH-Establecimiento Público Aeropuerto Olaya Herrera ☐; Otro ☐ ¿cuál? *negocio*
Saldo del Contrato: Saldo antes de afectar la factura.	Contrato con un solo centro de costo ☒ Saldo: *$1.252.074.137.*
Saldo del Contrato: Saldo después de afectar la factura.	Contrato con un solo centro de costo ☒ Saldo: *$1.081.539.572.*
Cuenta en la que se debe consignar (No y Banco):	*014118092-31 – Cuenta ahorro Bancolombia.*

FORMA DE PAGO: La CONTRATANTE, pagará a EL CONTRATISTA, a través de consignación en cuenta de ahorros o cuenta corriente que éste último certifique para tales efectos mediante actas parciales de acuerdo al avance de ejecuciones previo recibo a satisfacción por parte del supervisor, acompañados de la respectiva factura en original y copia, la cual deberá cumplir con los requisitos mínimos de las normas fiscales establecidas en el Artículo 617 del

Estatuto Tributario, El valor del acta de pago será la suma de los productos que resulten de multiplicar las cantidades de las actividades del contrato realmente ejecutadas y aprobadas por el Supervisor, por los precios estipulados en las cantidades de la propuesta. Las actas serán canceladas una vez sean aprobadas por el Supervisor del contrato, designado para el efecto por la Sociedad de Terminales de Transporte de Medellín.

Todos los pagos que resulten de la ejecución del presente contrato serán consignados dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de radicación de la factura en el correo electrónico: facturacionelectronica@terminalesmedellin.com con copia al correo electrónico del SUPERVISOR anexándole al mismo, los respectivos soportes documentales (informes mensuales, registros fotográficos, comprobantes de la ejecución de actividades con alcance al objeto contractual y otros documentos exigidos por la supervisión). El pago se certificará una vez se cuente con el visto bueno y recibo a entera satisfacción del SUPERVISOR del contrato.

Previo a cada pago el contratista deberá presentar la correspondiente factura electrónica, la cual deberá cumplir con los requisitos mínimos de las normas fiscales establecidas en el Artículo 617 del Estatuto Tributario, acompañada de los siguientes soportes en formato físico y digital:

- Que se encuentra al día con los pagos al Sistema de Seguridad Social integral y Parafiscales, tal y como lo establecen las leyes y Decretos Reglamentarios.
- Una relación completa de los trabajadores empleados en el desarrollo de manera directa como a través de subcontratistas donde se identifiquen fechas de ingreso y retiro, y en caso de que hayan sido retirados su paz y salvo respectivo y causales de retiro.
- Aportar planillas de seguridad social de aportes de autoliquidación totalmente pagadas, para el mes de pago respectivo
- Relación completa del personal administrativo y técnico que se exige en la administración del proyecto y aportar de este personal las planillas de seguridad social de aportes de autoliquidación totalmente pagadas, para el mes de pago respectivo.
- El recibo a satisfacción por parte del supervisor de los trabajos realizados con corte al acta de avance respectivo (esto va incluido en el informe de supervisión).
- Acta de avance suscrita por el contratista y con visto bueno de la supervisión.
- Registro fotográfico en medio digital de las actividades ejecutadas y que soporten el valor cobrado en la factura.
- Informe técnico sobre cada ejecución, revisión o actividad que sea realizada, el cual debe cumplir con los requisitos establecidos en la actividad.

En todo caso la última acta de pago no será inferior al cinco por ciento (5%) del valor inicial del contrato y se cancelará una vez el Contratista entregue a la Sociedad de Terminales de Transporte de Medellín:

a) Una relación completa de los trabajadores, discriminando por cada uno de ellos, el valor cancelado por concepto de los servicios prestados y en estado a paz y salvo.

b) Documento suscrito por cada trabajador, en el que manifieste que el Contratista le canceló sus salarios y prestaciones sociales y que se encuentra a paz y salvo por todo concepto con él.

c) Documento suscrito con los subcontratistas en el que se manifieste canceló las actividades contratadas.

d) Suscripción del acta de recibo a satisfacción del proyecto por parte de la supervisión, que estará supeditada a los informes que se detallan en la invitación privada.

Adicional a las condiciones antes mencionadas, previo a cada pago EL CONTRATISTA deberá autorizar de manera expresa en el informe de actividades, que la entidad pueda retener de sus honorarios, las sumas de dinero correspondientes a impuestos y deducciones de Ley; igualmente deberá aportar la constancia de encontrarse a paz y salvo con sus obligaciones al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, tanto el suyo como el del personal que tenga a su cargo derivado de la celebración del contrato.

Obligación de actualizar garantías acordes al acta de inicio:

Para que sea procedente el primer pago, es indispensable que EL CONTRATISTA haya realizado la actualización de las

garantías exigidas, según la fecha del acta de inicio y que se haya llevado a cabo la aprobación de las mismas por parte de la Secretaría General de Terminales de Transporte de Medellín S.A.

Exigencias para la aprobación de la factura electrónica:

Al momento de enviarse la factura electrónica a la entidad, EL CONTRATISTA deberá aportar al correo electrónico del SUPERVISOR, los informes y demás documentos que soportan el cumplimiento de las obligaciones contractuales; lo anterior con el fin de dar cumplimiento a las directrices de la DIAN contenidas en la Resolución 0085 del 8 de abril de 2022, por la cual se desarrolla el registro de la factura electrónica de venta como título valor y se expide el anexo técnico correspondiente y se dictan otras disposiciones.

La factura electrónica, debe cumplir, como mínimo, los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617° del Estatuto Tributario.

La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y ella deberá contener de manera expresa, el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando.

NOTA: La entidad sólo recibirá factura dentro del término perentorio establecido al interior de la circular informativa de pagos vigente en Terminales de Transporte de Medellín S.A., la cual se le aportará al contratista junto con copia del presente contrato.

Contribución especial: SI ☒ NO☐
Este campo es utilizado solo para los contratos de obra.

Observaciones:

CERTIFICACIÓN DE PAGO
CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Versión: 22
Fecha: 2024/07/30
Usuario: LRamírez

PAGO # 1

El interventor o supervisor puede establecer que número de consecutivo que registra por pago realizado

Que, en cumplimiento al mencionado contrato, se realizó recibo a entera satisfacción de lo facturado, según informe de interventor y/o supervisor anexo.

Que, en consecuencia, es procedente el pago de la factura de conformidad con la forma de pago pactada en el contrato.

El Contratista acredita estar al día en el pago de los aportes Parafiscales y Sistema de Seguridad Social Integral. Según soporte aportado por el contratista.

Se anexa Seguimiento Financiero del Contrato.

ADRIANA MARIA CARMONA.
Asesora de Convenios y proyectos.

Función	Nombre y cargo	Firma
Proyectó	Sandra Milena Torres Rodas - Contadora del Proyecto EnCicla.	
Revisó	Emilia Bello Altamiranda-Apoyo Profesional Financiero Convenios y Proyectos.	
Aprobó	Edwin Alonso Morales Bedoya - Director Administrativo del Proyecto EnCicla.	

Nota: *Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.*

	INFORME DE SUPERVISIÒN (PARCIAL)	Versión: 7 Fecha: 2023/12/19 Usuario: Lramírez

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contratista:	BIOTECNICOS S.A.S
Contrato número:	049-2026
Tipo de contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Objeto del contrato:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS ESTACIONES MANUALES Y AUTOMÁTICAS DEL SISTEMA DE BICICLETAS PÚBLICAS ENCICLA DEL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA.
Valor inicial del contrato:	**MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS M/L ($1.252.074.137) incluido todos los demás gastos y tributos que demande la ejecución del contrato.**
Plazo inicial del contrato:	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO SUSCRITA ENTRE LAS PARTES HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2026, PREVIA APROBACIÓN DE LAS PÓLIZAS.
Acta de Inicio	09 de marzo de 2026
Fecha de terminación Inicial	30 de junio de 2026
Modificaciones Contractuales – Ampliaciones en Plazo o Adición de recursos:	
Valor actual de contrato:	**MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS M/L ($1.252.074.137) incluido todos los demás gastos y tributos que demande la ejecución del contrato.**
Fecha de terminación actual:	30 de junio de 2026
Supervisor:	Adriana Maria Carmona – Asesora de Convenios y Proyectos – Terminales de Transporte de Medellín S.A.
Garantías	• Cumplimiento • Calidad del Servicio • Pago de salarios y prestaciones sociales. • Responsabilidad civil contractual y extracontractual.

2. ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DE FACTORES TÉCNICOS

Se realiza un análisis específico del alcance y de cada una de las obligaciones estipuladas contractualmente como a continuación se detalla:

El contratista BIOTECNICOS S.A.S cumplió con el objeto y el alcance del contrato, de acuerdo con el **ACTA DE AVANCE N° 1** del contrato, con corte a corte del 17 de marzo de 2026, donde se resume la ejecución las siguientes actividades del mantenimiento correctivo de estaciones manuales y automáticas del sistema EnCicla:

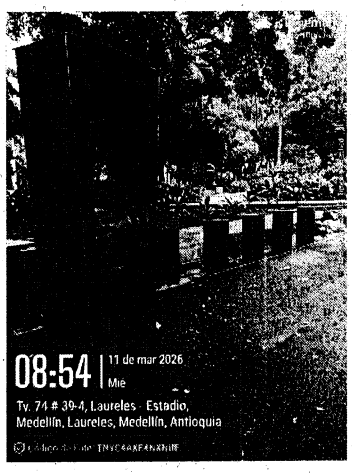
TERMINALES	**INFORME DE SUPERVISIÒN (PARCIAL)**	Versión: 7 Fecha: 2023/12/19 Usuario: Lramírez

Estación Automática Segundo parque de Laureles:

- ✓ Pintura general del tótem completo, reparación metalmecánica del tótem implica recuperación de lámina deformada, oxidada y/o deteriorada con corte y/o reposición de material en zonas afectadas, mantenimiento y/o reposición de los sistemas de cierre del tótem (cerraduras chapas), latonería y pintura general 16 módulos completos, mantenimiento y/o reposición de los sistemas de cierre del módulo (cerraduras-chapas), instalación y/o ajuste de pernos de 1/2" para modulo, ajuste de riel guía en modulo, retirando pernos existentes, reposición de pernos de 1/2". Adicionalmente fue necesario el traslado de los habitáculos que se encontraban en la estación.









Estación Automática Puente Fundadores:

- ✓ Pintura general del tótem completo, reparación metalmecánica del tótem implica recuperación de lámina deformada, oxidada y/o deteriorada con corte y/o reposición de material en zonas afectadas, mantenimiento y/o reposición de los sistemas de cierre del tótem (cerraduras chapas), latonería y pintura general 20 módulos completos, mantenimiento y/o reposición de los sistemas de cierre del módulo (cerraduras-chapas), instalación y/o ajuste de pernos de 1/2" para modulo.



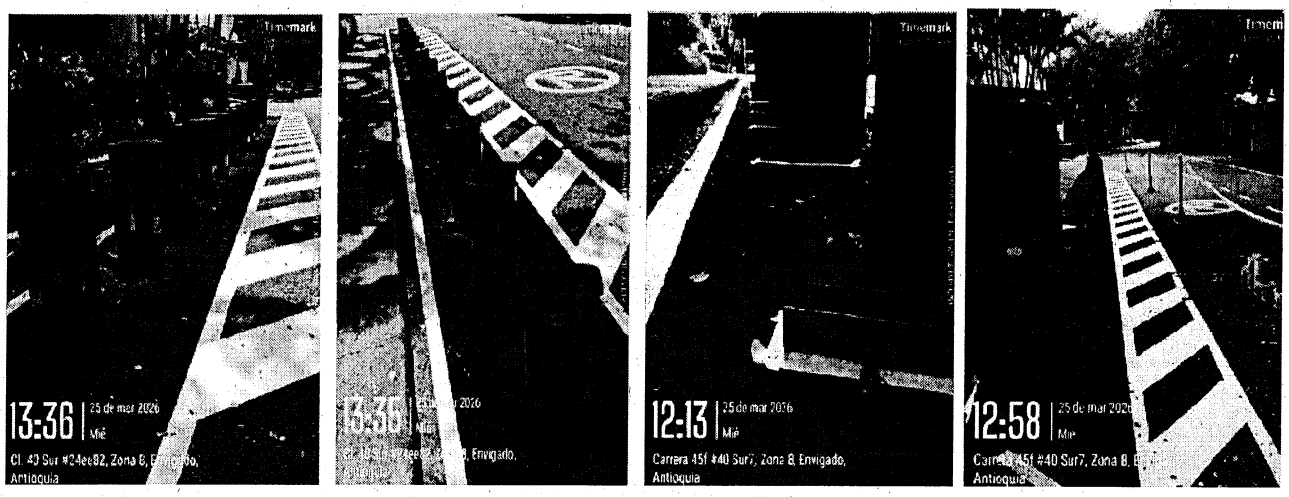




TERMINALES	**INFORME DE SUPERVISIÒN (PARCIAL)**	Versión: 7 Fecha: 2023/12/19 Usuario: Lramírez

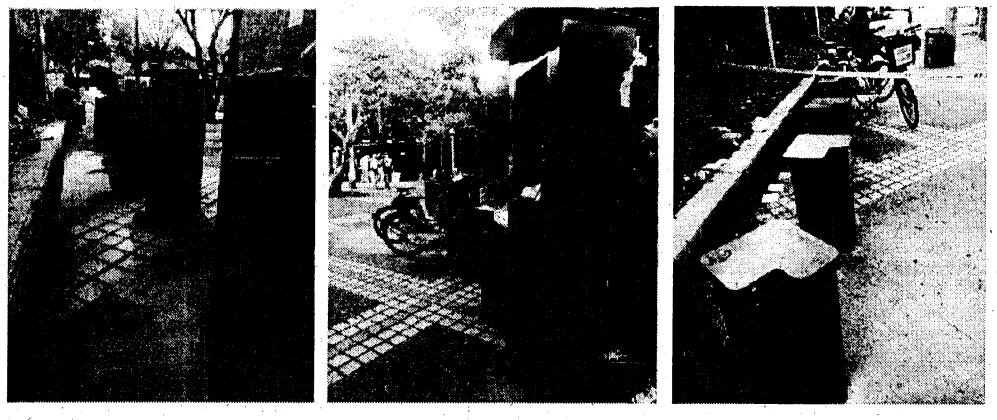
Estación Automática Villa de Vallejuelos:

- ✓ Pintura general del tótem completo, reparación metalmecánica del tótem implica recuperación de lámina deformada, oxidada y/o deteriorada con corte y/o reposición de material en zonas afectadas, mantenimiento y/o reposición de los sistemas de cierre del tótem (cerraduras chapas), latonería y pintura general 16 módulos completos, mantenimiento y/o reposición de los sistemas de cierre del módulo (cerraduras-chapas), instalación y/o ajuste de pernos de 1/2" para modulo.



Estación Automática Metro Envigado Norte:

- ✓ Pintura general del tótem completo, reparación metalmecánica del tótem implica recuperación de lámina deformada, oxidada y/o deteriorada con corte y/o reposición de material en zonas afectadas, mantenimiento y/o reposición de los sistemas de cierre del tótem (cerraduras chapas), latonería y pintura general 14 módulos completos, mantenimiento y/o reposición de los sistemas de cierre del módulo (cerraduras-chapas), instalación y/o ajuste de pernos de 1/2" para modulo.



TERMINALES	**INFORME DE SUPERVISIÒN (PARCIAL)**	Versión: 7 Fecha: 2023/12/19 Usuario: Lramírez

Estación Automática Iglesia Alcalá:

- ✓ Pintura general del tótem completo, reparación metalmecánica del tótem implica recuperación de lámina deformada, oxidada y/o deteriorada con corte y/o reposición de material en zonas afectadas, mantenimiento y/o reposición de los sistemas de cierre del tótem (cerraduras chapas), latonería y pintura general 16 módulos completos, mantenimiento y/o reposición de los sistemas de cierre del módulo (cerraduras-chapas), instalación y/o ajuste de pernos de 1/2" para modulo.



Estación Automática Ultima estación:

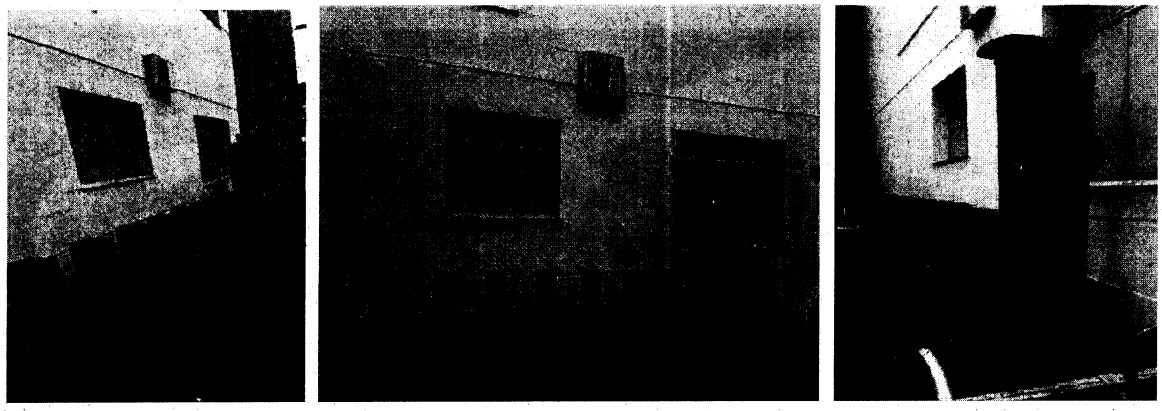
- ✓ Pintura general del tótem completo, reparación metalmecánica del tótem implica recuperación de lámina deformada, oxidada y/o deteriorada con corte y/o reposición de material en zonas afectadas, mantenimiento y/o reposición de los sistemas de cierre del tótem (cerraduras chapas), latonería y pintura general 14 módulos completos, mantenimiento y/o reposición de los sistemas de cierre del módulo (cerraduras-chapas), instalación y/o ajuste de pernos de 1/2" para modulo.



TERMINALES	**INFORME DE SUPERVISIÒN (PARCIAL)**	Versión: 7 Fecha: 2023/12/19 Usuario: Lramírez

Estación Automática Ideas:

- ✓ Pintura general del tótem completo, reparación metalmecánica del tótem implica recuperación de lámina deformada, oxidada y/o deteriorada con corte y/o reposición de material en zonas afectadas, mantenimiento y/o reposición de los sistemas de cierre del tótem (cerraduras chapas), latonería y pintura general 13 módulos completos, mantenimiento y/o reposición de los sistemas de cierre del módulo (cerraduras-chapas), instalación y/o ajuste de pernos de 1/2" para modulo.



Estación Automática Puente de la 77 Sur:

- ✓ Pintura general del tótem completo, reparación metalmecánica del tótem implica recuperación de lámina deformada, oxidada y/o deteriorada con corte y/o reposición de material en zonas afectadas, mantenimiento y/o reposición de los sistemas de cierre del tótem (cerraduras chapas), latonería y pintura general 10 módulos completos, mantenimiento y/o reposición de los sistemas de cierre del módulo (cerraduras-chapas), instalación y/o ajuste de pernos de 1/2" para modulo.



Obligación	Cumplimiento	Evidencias o Soportes
Cumplir con las actividades establecidas en la cláusula segunda que contempla el alcance.	El contratista BIOTECNICOS S.A.S ha cumplido hasta la fecha del acta de avance N°1 con las obligaciones objeto del contrato. Realizando el mantenimiento metalmecánico de las estaciones relacionadas en el presente informe.	El contratista ejecutó en su totalidad las actividades consignadas en el documento **anexo acta de avance N° 1** del contrato de referencia. se proyecta este informe de supervisión parcial donde encontrarán las evidencias de ejecución mediante registros fotográficos desde la página 2 a la página 5 Adicionalmente, el contratista envía el informe de mantenimiento del corte de la fecha del acta de avance.
Programar y planear las actividades, previo a la ejecución de estas, no solo en los aspectos técnicos, sino también de seguridad y prevención.	El contratista ejecuta las actividades en las diferentes estaciones de acuerdo con la programación y directrices del mandante y su equipo técnico.	En conjunto con el equipo técnico del sistema se hace la programación de las estaciones a intervenir de acuerdo a los compromisos del mandante.
Tener afiliados a todos los trabajadores a la seguridad social integral según los términos de la ley 100 de 1993 y las demás normas de seguridad y salud en el trabajo SG-SST en los momentos en que se encuentren en las instalaciones y tener en cuenta que todas las normas sobre salud ocupacional y seguridad que le sean transmitidas.	El contratista anexa los certificados y pagos de parafiscales del personal	Se anexan certificados de pagos de parafiscales del personal del contratista.
Realizar sus actividades de manera segura y que se eviten los riesgos, no solo de sus propios trabajadores, sino también del personal que se encuentre dentro de las instalaciones; por lo tanto, el contratista responderá ante	Los trabajos se ejecutan las diferentes estaciones del sistema EnCicla, estas son ejecutadas de acuerdo al sistema de seguridad del contratista. Para la realización de las actividades el contratista realiza el cerramiento de la zona delimitando el área de trabajo mediante cintas de seguridad y	El contratista realizó en cada intervención el debido cerramiento del área de trabajo que le permite a los operadores y a los transeúntes tener la seguridad durante el proceso de manteniendo de

Obligación	Cumplimiento	Evidencias o Soportes
terceros por los daños a las instalaciones, los equipo o herramientas que sean ocasionados por las actividades a si cargo.	señalización	las estaciones.
Tener el personal adecuado y la certificación requerida sin van a realizar trabajo en alturas.	No se ha precisado trabajo en alturas para la ejecución de los mantenimientos a las estaciones del sistema.	No se ha precisado trabajos en alturas
Realizar todos los pagos de salarios a los trabajadores, prestaciones sociales e indemnizaciones a que haya lugar de todo el personal que se encuentre para la ejecución de la producción solicitada e igualmente cumplir y hacer cumplir por sus trabajadores, las normas de seguridad industrial, así mismo a asistir a cualquier capacitación relacionada con el tema y programada por el contratante o su delegado.	El contratista anexa las planillas de los pagos de las prestaciones sociales del personal.	Se anexa las planillas de los pagos de las prestaciones sociales del personal.

3. ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DE FACTORES FINANCIEROS

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO

	Centro de costo: 857
	Suma
Valor inicial del contrato	$ 1.252.074.137
Valor Adición 1	$ 0
Valor Adición 2	$ 0
Valor Total del Contrato	$ 1.252.074.137
Valor Ejecutado	$ 170.534.565
Valor Pagado a la fecha	$ 0
Valor que se autoriza pagar	$ 170.534.565
Valor Saldo por Ejecutar	$ 1.081.539.572

4. ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DE FACTORES JURÍDICOS

La empresa contratista BIOTECNICOS S.A.S., cumplió con los requisitos exigidos para el pago de las facturas radicadas en Terminales de Transporte de Medellín S.A.

- **Cumplimiento:** Esta garantía deberá tener una vigencia del plazo contractual y seis (6) meses más, y será por un valor equivalente al VEINTE POR CIENTO (10%) del valor total del contrato.
- **Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales:** por un veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más. El beneficiario debe ser el Área Metropolitana del Valle de Aburra.
- **Calidad del servicio:** Esta garantía deberá tener una vigencia igual al contrato y seis (6) meses más y será por un valor equivalente al VEINTE POR CIENTO (10%) del valor total del contrato.
- **Responsabilidad civil extracontractual**: Esta garantía deberá tener una vigencia del plazo contractual y será por un valor equivalente a 200 SMLV.

Póliza	**Compañía Aseguradora**	
	Seguros del Estado S. A	
Cumplimiento N°21-44-101493556	**Fecha de Inicio de la Vigencia**	**Fecha de terminación de la Vigencia**
	09/03/2026	05/01/2027
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales N°21-44-101493556	**Fecha de Inicio de la Vigencia**	**Fecha de terminación de la Vigencia**
	09/03/2026	05/07/2029
Calidad del Servicio N°21-44-101493556	**Fecha de Inicio de la Vigencia**	**Fecha de terminación de la Vigencia**
	09/03/2026	05/01/2027
Responsabilidad Civil Extracontractual N°21-40-101271644	**Fecha de Inicio de la Vigencia**	**Fecha de terminación de la Vigencia**
	09/03/2026	05/07/2026

Fecha de aprobación de la póliza inicial	06/03/2026
Fecha de aprobación de la póliza actualizada según acta de inicio	25/03/2026
Fecha de aprobación de la póliza Modificación No. 1	

5. RELACIONES DE FACTURAS O CUENTAS DE COBRO QUE SE AUTORIZAN PAGAR

No. de factura	**Valor**	**Fecha**	**Concepto**
B 11534	$ 170.534.565	20/04/2026	Mantenimiento correctivo Encicla- acta de avance N°1

	INFORME DE SUPERVISIÒN (PARCIAL)	Versión: 7 Fecha: 2023/12/19 Usuario: Lramírez

6. OTRAS OBSERVACIONES

Hasta el momento no se ha materializado ningún riesgo de los establecidos para este contrato lo cual se puede evidenciar en el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista y validadas por la supervisión.

7. CONCLUSIONES

ADRIANA MARIA CARMONA, actuando en calidad de supervisora encargado(a) del contrato Nro. 049-2026, dejo constancia por medio del presente informe que luego de revisar tanto el **informe** o **acta** ☐ de ejecución ***parcial*** ☒ ***o final*** ☐, como también todos los documentos y anexos correspondientes al seguimiento financiero y técnico, y los soportes que acreditan el cumplimiento de los requisitos de ley previos al pago respectivo, el producto y las actividades del alcance del objeto contractual fueron verificados y recibidos a entera satisfacción, cumpliéndose así con las obligaciones contraídas en el contrato, por lo que autorizo el pago que aquí se relaciona.

8. ANEXOS

Se adjunta al presente informe las siguientes evidencias:

1. Seguimiento financiero del contrato parcial o total
2. Certificación de pago.
3. Facturas de pago.
4. Informe del contratista con sus respectivos anexos.

Para constancia firma, el día 23 de abril de 2026

ADRIANA MARIA CARMONA
Asesora de Convenios y Proyectos
Supervisor del contrato 049-2026
TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN S.A

Función	***Nombre y cargo***	***Firma***
Proyectó	Edwin Alonso Morales –Director administrativo de EnCicla	
	Sandra Milena Torres Rodas – Profesional Universitario contador de EnCicla	
Revisó	Edgardo Pérez Cano- Abogado Convenios y Proyectos	
	Emilia Bello Altamiranda- Apoyo financiero Convenios y proyectos.	
	Edna Romero- Abogada Convenios y Proyectos	

Nota: Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.

Versión: 17
Fecha : 2023/07/31
Usuario: Lramirez

SEGUIMIENTO FINANCIERO A CONTRATOS

NRO. CONTRATO: 049-2026 Centro de Costos: 857 NIT, CC CONTRATISTA: 900644146-5

CONTRATISTA : BIOTECNICOS SAS

SUPERVISOR: ASESOR DE CONVENIOS Y PROYECTOS

FECHA INICIO		
AAAA	MM	DD
2026	3	9

FECHA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO		
AAAA	MM	DD
2026	6	30

PLAZO DEL CONTRATO		
AÑO(S)	DÍA(S)	MES(ES)
	112	

OBJETO DEL CONTRATO:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS ESTACIONES MANUALES Y AUTOMÁTICAS DEL SISTEMA DE BICICLETAS PÚBLICAS ENCICLA DEL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA.

Forma de Pago	F. Proyectada	Valor
La CONTRATANTE, pagará a EL CONTRATISTA, a través de consignación en cuenta de ahorros o cuenta corriente que éste último certifique para tales efectos mediante actas parciales de acuerdo al avance de ejecuciones previo recibo a satisfacción por parte del supervisor, acompañados de la respectiva factura en original y copia, la cual deberá cumplir con los requisitos mínimos de las normas fiscales establecidas en el Artículo 617 del Estatuto Tributario, El valor del acta de pago será la suma de los productos que resulten de multiplicar las cantidades de las actividades del contrato realmente ejecutadas y aprobadas por el Supervisor, por los precios estipulados en las cantidades de la propuesta. Las actas serán canceladas una vez sean aprobadas por el Supervisor del contrato, designado para el efecto por la Sociedad de Terminales de Transporte de Medellín.		
TOTAL		0

VALOR DEL CONTRATO:	$ 1.252.074.137,00
ADICIONES:	$ -
VALOR FACTURADO	$ 170.534.565,00
NOTAS CREDITO:	$ -
NOTAS DÈBITO	$ -
TOTAL AMORTIZACIÓN:	$ -
TOTAL VALOR EJECUTADO:	$ 170.534.565,00
TOTAL VALOR POR EJECUTAR:	1.081.539.572,00

Nº Disponibilidad y/o Adiciones	Fecha AAAA/MM/DD	Vlr Solicitado	Saldo liberado de disponibilidad	Número de Liberación PO9	Saldo
5631	13/01/2026	$ 1.252.074.137,00	$ -		$ -
Tot. Vlr compromiso			Total Saldo a liberar	Saldo liberado	
$ 1.252.074.137,00			$ 1.081.539.572,00	$ -	

Centro de Costo	Vlr Solicitado CC857	Vlr Adición CC	Saldo	Nº Compromiso inicial	Nº Compromisos Adiciones al Contrato			Liberación al Compromiso	
					Nº1	Nº2	Nº3	Valor liberado	Número de Liberación P16
Secretaria General	$ 0,00	$ 0,00	0,00						
Subgerencia Planeación y Desarrollo	$ 0,00	$ 0,00	0,00						
Subgerencia Financiera y Comercial	$ 0,00	$ 0,00	0,00						
Subgerencia Técnica y Operativa	$ 0,00	$ 0,00	0,00						
Z.E.R - AVI Medellín	$ 0,00	$ 0,00	0,00						
Terminales Medellín	$ 0,00	$ 0,00	0,00						
Teleferico San Sebastian de Palmitas	$ 0,00	$ 0,00	0,00						
Escaleras Electricas	$ 0,00	$ 0,00	0,00						
ENCICLA	$ 1.252.074.137,00	$ 0,00	1.081.539.572,00	1693					
Soterrado Parque Vial del Rio	$ 0,00	$ 0,00	0,00						
Estudios Técnicos EPAOH - Establecimiento Público Aeropuerto Olaya Herrera	$ 0,00	$ 0,00	0,00						
Transporte EPAOH-Establecimiento Público Aeropuerto Olaya Herrera	$ 0,00	$ 0,00	0,00						

FECHA FACTURA			FECHA REAL DE PAGO DE LA FACTURA			CENTRO DE COSTO	No. FACTURA Y/O CTA COBRO	V/R DE LA FACTURA - CUENTA DE COBRO	V/R NOTAS CREDITO	NOTAS DÈBITO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	TOTAL PAGADO	OBSERVACIONES	
AAAA	MM	DD	AAAA	MM	DD									
2026	4	20				ENCICLA	B 11534	170.534.565,00				170.534.565,00	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AVANCE 1.	

FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

Función	Nombre y cargo	Firma
Proyectó	SANDRA MILENA TORRES RODAS - CONTADORA PROYECTO ENCICLA.	
Revisó	EMILIA BELLO ALTAMIRANDA - APOYO PROFESIONAL FINANCIERO CONVENIOS Y PROYECTOS	
Aprobó	EDWIN ALONSO MORALES BEDOYA - DIRECTOR ADMINISTRATIVO PROYECTO ENCICLA	

Nota: Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente

ACTA DE AVANCE No 1	ESTACIONES MATRICES Y PROTOTIPARIAS DEL SISTEMA DE BICICLETAS PÚBLICAS ENCICLA DEL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA Y LA EJECUCIÓN DE LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS A LAS MISMAS **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 133 DE 2024**		**CONTRATISTA:**	**BIOTECNICOS S.A.S**	
	VALOR INICIAL:	$ 1.252.074.137,00	**INTERVENTORÍA:**	**N/A**	
	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 1.252.074.137,00			
	ANTICIPO:	$ -			
	PLAZO INICIAL:	3 meses y 24 días	**SUPERVISIÓN:**	**ADRIANA MARIA CARMONA** **Cargo:** Asesora Convenios y Proyectos	**FECHA:** **17/03/2026**
	FECHA DE INICIO:	9/03/2026			
	FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	30/06/2026			

CANTIDADES CONTRACTUALES						ACTAS			
						ACTA No. 1		CANT ACUMULADA	
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNID**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**CANT.**	**VR. TOTAL**	**CANT.**	**VR. TOTAL**
	TOTEM ESTACIONES AUTOMÁTICAS								
1	Reparación metalmecánica del tótem. Implica recuperación de lámina deformada, oxidada y o deteriorada con corte y/o reposición de material en zonas afectadas (lámina galvanizada y/o lamina HR según sea el material base de fabricación)	Und	1	$ 853.936	**$ 853.936**	8	**$ 6.831.488**	8	**$ 6.831.488**
2	Pintura general tótem completo. Eliminación de oxido, preparación de superficies, aplicación de pintura electrostática . Se debe tener en cuenta la adecuada preparación de superficies, con la correcta eliminación del óxido, tratamiento de superficie con productos químicos que eliminen los contaminantes, aplicación de masillas.la superficie debe quedar homogénea para la posterior instalacion de los adhesivos. El procedimiento de pintura será interno y externamente	Und	1	$ 1.802.530	**$ 1.802.530**	8	**$ 14.420.240**	8	**$ 14.420.240**
3	Mantenimiento y/o reposición de los sistemas de cierre del tótem (cerraduras chapas)	Und	1	$ 493.430	**$ 493.430**	8	**$ 3.947.440**	8	**$ 3.947.440**
4	Mantenimiento y/o reposición e instalación de puerta del tótem según tipología	Und	1	$ 860.985	**$ 860.985**	0	$ -	0	$ -
5	Suministro TOTEM tipo 2 con acabado en pintura electrostatica azul	Und	1	$ 9.139.000	**$ 9.139.000**	0	$ -	0	$ -
6	Mantenimiento preventivo totem ajuste sistema de anclaje, ajuste y lubricacion sistema de cierre aplicación de anticorrosivo y pintura entonada azul en puntos de oxidacion, limpieza general	Und	1	$ 270.750	**$ 270.750**	0	$ -	0	$ -
	MÓDULOS DE ANCLAJE ESTACIONES AUTOMÁTICAS								
1	Latonería y pintura general módulo completo. Eliminacion de oxido, preparacion de superficies, aplicacion de pintura electrostatica. Se debe tener en cuenta la adecuada preparación de superficies, con la correcta eliminación del óxido, tratamiento de superficie con productos químicos que eliminen presencia de contaminantes, aplicación de masillas . La superficie debe quedar homogénea para la posterior aplicación de los adhesivos. El procedimiento de pintura será interno y externamente, incluye trasnportes para traslados a taller y sitio de instalacion	Und	1	$ 752.229	**$ 752.229**	119	**$ 89.515.251**	119	**$ 89.515.251**
2	Ajuste y adecuación de tapas laterales de los módulos para chapa de seguridad. Incluye adecuación metalmecánica, pintura electróstatica e instalacion de chapa	Und	1	$ 310.156	**$ 310.156**	0	$ -	0	$ -
3	Mantenimiento y/o reposicion de los sistemas de cierre del módulo (cerraduras-chapas), incluye llave unificada y adecuaciones requeridas para reforzar el sistema	Und	1	$ 65.455	**$ 65.455**	119	**$ 7.789.145**	119	**$ 7.789.145**
4	Ajuste de riel guia en modulo, retirando pernos existentes, reposición de pernos de 1/2" cabeza paraguas con aplicación de epoxica SIKA ANCHORFIX -4 para mayor resistencia en fijación	Und	1	$ 46.322	**$ 46.322**	16	**$ 741.152**	16	**$ 741.152**
5	Suministro e instalación de lámina superior de módulo sencillo calibre 3 milímetros y 5 figuras con radio de 20 milímetros en platina hr (medidas: 33cm x 32 cm)	Und	1	$ 75.525	**$ 75.525**	0	$ -	0	$ -
6	Suministro e instalación de lamina superior de módulo doble calibre 3 milímetros y 8 figuras con radio de 20 milímetros en platina hr (medidas: 46m x 31 cm)	Und	1	$ 79.563	**$ 79.563**	0	$ -	0	$ -
7	Suministro e instalación de tapa lateral de módulo de anclaje en lámina hr, calibre 3 milímetros 3 dobleces de 10 milímetros , un doblés doble de 2x2cm, 2 ranuras de desahogo, soldadura y pulida en 4 esquinas y perforación para chapa, medidas 16cm x 57cm	Und	1	$ 92.644	**$ 92.644**	100	**$ 9.264.400**	100	**$ 9.264.400**
8	Suministro e instalacion riel guia en lamina hr calibre 3 mm, pulida en las 4 esquinas, acabado en pintura electrostatica y anclaje a piso con pernos de 1/2" cabeza paraguas con aplicación de epoxica SIKA ANCHORFIX -4 para mayor resistencia en fijación	Und	1	$ 87.400	**$ 87.400**	0	$ -	0	$ -
9	Suministro modulo sencillo con acabado en pintura electrostática azul con chapa tipo casino de llave unificada	Und	1	$ 1.695.750	**$ 1.695.750**	0	$ -	0	$ -
10	Suministro modulo doble con acabado en pintura electrostática azul con chapa tipo casino de llave unificada	Und	1	$ 1.886.700	**$ 1.886.700**	0	$ -	0	$ -
11	mantenimiento preventivo modulo ajuste sistema de anclaje, ajuste y lubricación sistema de cierre aplicación de anticorrosivo y,pintura entonada azul en puntos de oxidación, pintura de rieles, limpieza general,	Und	1	$ 29.241	**$ 29.241**	0	$ -	0	$ -
	INSTALACIÓN ESTACIONES AUTOMÁTICAS								
1	Instalación y/o ajuste de pernos de 1/2" para modulo , con aplicación de epóxico SIKA ANCHORFIX -4 para estructuras metálicas punto de anclaje o tótem	Und	1	$ 76.333	**$ 76.333**	127	**$ 9.694.291**	127	**$ 9.694.291**
2	Instalación sistema de protección de medidor anti vandalismo , reja con sistema de sujeción a poste y candado para intemperie	Und	1	$ 523.450	**$ 523.450**	0	$ -	0	$ -
3	Chapas de seguridad anti vandalismo para módulo de anclaje (solo suministro)	Und	1	$ 204.250	**$ 204.250**	0	$ -	0	$ -
4	Chapa de seguridad tipo casino para módulo de anclaje (solo suministro)	Und	1	$ 49.400	**$ 49.400**	0	$ -	0	$ -
5	Atención oportuna de daños o contingencias ocasionadas por imprevistos, accidentes, actos vandálicos, calamidades u otras causas que afecten la operación de las estaciones. (Incluye: reparación metalmecánica del tótem, pintura general del tótem, matenimiento y/o reposición de los sistemas de cierre del tótem e instalación de puerta del tótem, suministros de tótem, latonería y pintura general de los módulos, ajuste y adecuación de tapas laterales de los módulos, mantenimiento y/o reposición de los sistemas de cierre (cerraduras-chapas), ajuste de rieles, suministro de láminas, suministro de módulos, instalación y/o ajuste de pernos de 1/2" para modulo, Instalación sistema de protección de medidor antivandalismo, Chapas de seguridad antivandalismo para modulo de anclaje, Chapa de seguridad tipo casino para modulo de anclaje).	Und	1	$ 66.500.000	**$ 66.500.000**	0	$ -	0	$ -

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	UNITARIO	VALOR TOTAL				
	HABITÁCULO								
1	Pintura general del habitáculo completo. La superficie debe quedar homogénea con pintura azul Pantone 3005C para la posterior aplicación de los adhesivos. El procedimiento de pintura será interno y externamente	Und	1	$ 2.061.500	$ 2.061.500	0	$ -	0	$ -
2	Preparación de superficies de habitáculo, para dicho proceso de recuperación de superficies se debe tener en cuenta la adecuada preparación, con la correcta eliminación del óxido, tratamiento con productos químicos que eliminen presencia de	Und	1	$ 813.200	$ 813.200	0	$ -	0	$ -
3	Latonería general del habitáculo incluye cambio de tuberías y laminas que sean requeridas, Pulido de superficies, trabajos de soldadura, reparaciones metalmecánicas generales	Und	1	$ 2.814.850	$ 2.814.850	0	$ -	0	$ -
4	Mantenimiento y o reposición elementos que componen el sistema de cierre de habitáculo incluye alineación de riel guía, cambio de rodamientos, ajuste o reposición de poleas, retiro de grasas existentes, lubricación del sistema reposición de platinas y	Und	1	$ 765.700	$ 765.700	0	$ -	0	$ -
5	Cambio de lámina del techo de habitáculo (policarbonato alveolar transparente de 6mm de espesor (techos del habitáculo de 1500mmx2100mm)	Und	1	$ 650.750	$ 650.750	0	$ -	0	$ -
6	Mantenimiento y/o reposición de niveladores de piso galvanizados valor unidad para habitáculos	Und	1	$ 89.300	$ 89.300	0	$ -	0	$ -
7	Reparaciones metalmecánicas en piso de habitáculo, proceso de preparación de superficies para retiro de oxido, aplicación de pintura electrostática negra, incluye cambio de tornillería de fijación	Und	1	$ 1.040.250	$ 1.040.250	0	$ -	0	$ -
8	Traslado de habitáculo al taller del contratista para reparaciones avanzadas o traslado de habitáculo del taller a la estación o movimientos que ameriten cambio de ubicación de la estación. Por trayecto	Und	1	$ 367.650	$ 367.650	3	$ 1.102.950	3	$ 1.102.950
9	suministro e instalación estructura techo en tubería cuadrada de 1" acabado en pintura azul pantone 3005C y con lamina de policarbonato de 6 mm	Und	1	$ 1.524.750	$ 1.524.750	0	$ -	0	$ -
10	Pintura general del habitáculo de anfitrión completo. La superficie debe quedar homogénea con pintura azul Pantone 3035C para la posterior aplicación de los adhesivos. El procedimiento de pintura será interno y externamente	Und	1	$ 1.080.150	$ 1.080.150	0	$ -	0	$ -
11	Preparación de superficies de habitáculo del anfitrión, para dicho proceso de recuperación de superficies se debe tener en cuenta la adecuada preparación, con la correcta eliminación del óxido, tratamiento con productos químicos que eliminen	Und	1	$ 419.900	$ 419.900	0	$ -	0	$ -
12	Latonería general del habitáculo del anfitrión incluye cambio de tuberías y laminas que sean requerida, pulido de superficies, trabajos de soldadura, reparaciones metalmecánicas generales	Und	1	$ 1.101.050	$ 1.101.050	0	$ -	0	$ -
13	Reparaciones metalmecánicas en piso de habitáculo de anfitrión, proceso de preparación de superficies para retiro de oxido, aplicación de pintura electrostática negra, incluye cambio de tornillería de fijación	Und	1	$ 451.250	$ 451.250	0	$ -	0	$ -
14	Traslado de habitáculo anfitrión al taller del contratista para reparaciones avanzadas o traslado de habitáculo del taller a la estación o movimientos que ameriten cambio de ubicación de la estación. Por trayecto	Und	1	$ 142.738	$ 142.738	0	$ -	0	$ -
15	Mantenimiento preventivo habitáculo levantar habitáculo, limpiar , aplicar anticorrosivo y pintura negra a piso parte exterior e interior. revisión y ajuste a niveladores de piso corregir puntos de oxidación con anticorrosivo y pintura azul pantone 3005C aplicación	Und	1	$ 1.311.000	$ 1.311.000	0	$ -	0	$ -
16	Mantenimiento preventivo habitáculo anfitrión levantar habitáculo, limpiar , aplicar anticorrosivo y pintura negra a piso parte exterior e interior revisión y ajuste a niveladores de piso corregir puntos de oxidación con anticorrosivo y pintura azul	Und	1	$ 722.000	$ 722.000	0	$ -	0	$ -
	ACTIVIDADES EXTRAS NO PACTADAS								
AENP1					$ -		$ -		
AENP2					$ -		$ -		
AENP3					$ -		$ -		
				COSTO DIRECTO	$ 1.252.074.137		$ 143.306.357		$ 143.306.357
				ACTIVIDADES EXTRAS NO PACTADAS	$ -	**ACTA DE AVANCE N° 1**	$ -	**AVANCE TOTAL**	$ -
				IVA 19,00%			$ 27.228.208		$ 27.228.208
				VALOR DEL CONTRATO - TIPO BOLSA	$ 1.252.074.137		$ 170.534.565		$ 170.534.565
								TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA	$ 170.534.565

VALOR TOTAL ACTA No 1	$ 46.116.260
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 46.116.260
PORCENTAJE EJECUTADO	3,68%
VALOR TOTAL POR EJECUTAR	$ 1.205.957.877
PORCENTAJE TOTAL POR EJECUTAR	

ELABORÓ Y SUSCRIBE:

FELIPE RODRIGUEZ ARREDONDO
En nombre de BIOTECNICOS S.A.S

SUSCRIBE:

SUPERVISORA: ADRIANA MARIA CARMONA (o quién haga sus veces)
Terminales de Transporte de Medellín S.A.

INFORME TÉCNICO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO

1.INTRODUCCIÓN

En el marco del Contrato No. 049-2026 suscrito con Terminales Medellín, cuyo objeto es: CORRESPONDE AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS ESTACIONES MANUALES Y AUTOMÁTICAS DEL SISTEMA DE BICICLETAS PÚBLICAS ENCICLA DEL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ, se presenta el siguiente informe técnico, en el cual se describen las actividades ejecutadas, su alcance y los resultados obtenidos durante la intervención.

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

Garantizar la restauración de la funcionalidad, seguridad y condiciones estéticas de las estaciones intervenidas.

2.2 Objetivos Específicos

- Restablecer la operatividad y durabilidad de las estaciones.
- Instalar chapas de seguridad tipo casino en los módulos de anclaje para mitigar actos de vandalismo.
- Asegurar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y estándares de calidad en cada intervención.

3. ALCANCE DEL MANTENIMIENTO

3.1 Segundo Parque de Laureles

El mantenimiento correctivo incluyó las siguientes actividades:

- Instalación de módulos de anclaje y del tótem.
- Instalación de chapas tipo casino en los módulos de anclaje.
- Aplicación de pintura de piso.
- Pintura de rieles.
- Traslado de tres (3) habitáculos a terminal.

3.2 Puente Fundadores

El mantenimiento correctivo incluyó las siguientes actividades:

- Instalación de módulos de anclaje y del tótem.
- Instalación de chapas tipo casino en los módulos de anclaje.
- Pintura de rieles.

3.3 Estación Villas de Vallejuelos

El mantenimiento correctivo incluyó las siguientes actividades:

- Instalación de módulos de anclaje y del tótem.
- Instalación de chapas tipo casino en los módulos de anclaje.

- Pintura de rieles.
- Aplicación de pintura de piso

3.4 Estación Metro Envigado Norte

- Instalación de módulos de anclaje y del tótem.
- Instalación de chapas tipo casino en los módulos de anclaje.
- Pintura de rieles.

3.5 Iglesia Alcalá

- Instalación de módulos de anclaje y del tótem.
- Instalación de chapas tipo casino en los módulos de anclaje. .
- Pintura de rieles.

3.6 La Última Estación

- Instalación de módulos de anclaje y del tótem.
- Instalación de chapas tipo casino en los módulos de anclaje.
- Pintura de rieles.
- Aplicación de pintura de piso

3.7 Ideas

- Instalación de módulos de anclaje y del tótem.
- Instalación de chapas tipo casino en los módulos de anclaje.
- Pintura de rieles.
- Aplicación de pintura de piso

3.8 Puente de la 77 Sur

- Instalación de módulos de anclaje y del tótem.
- Instalación de chapas tipo casino en los módulos de anclaje.
- Pintura de rieles.
- Aplicación de pintura de piso

4. DETALLE DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

4.1 Segundo Parque de Laureles

4.1.1 Instalación de módulos y tótem

- Desmonte de habitáculos.
- Instalación de dieciséis 16 módulos y el tótem.
- Instalación de chapas tipo casino.
- Aplicación de pintura de piso y de rieles.
- Traslado de tres 3 habitáculos a Terminal del Norte.

4.2 Puente Fundadores

4.2.1 Instalación de módulos y tótem

- Desmonte de módulos existentes.
- Instalación de 20 módulos y tótem.

- Instalación de chapas tipo casino.
- Aplicación pintura de rieles.

4.3 Estación Villas de Vallejuelos

4.3.1 Instalación de módulos y tótem

- Desmonte de módulos existentes.
- Instalación de dieciséis (16) módulos y tótem.
- Instalación de chapas tipo casino.
- Aplicación de pintura de piso y rieles.

4.4 Estación Metro Envigado Norte

4.4.1 Instalación de módulos y tótem

- Desmonte de módulos existentes.
- Instalación de catorce (14) módulos y tótem.
- Instalación de chapas tipo casino.
- Pintura de rieles.

4.5 Iglesia Alcalá

4.5.1 Instalación de módulos y tótem

- Desmonte de módulos existentes.
- Instalación de catorce (14) módulos y tótem.
- Instalación de chapas tipo casino.
- Aplicación de pintura de rieles.

4.6 La Última Estación

4.6.1 Instalación de módulos y tótem

- Desmonte de módulos existentes.
- Instalación de dieciséis (16) módulos y tótem.
- Instalación de chapas tipo casino.
- Aplicación de pintura de piso y rieles.

4.7 Ideas

4.7.1 Instalación de módulos y tótem

- Desmonte de módulos existentes.
- Instalación de trece (13) módulos y tótem.
- Instalación de chapas tipo casino.
- Pintura de rieles.

4.8 Puente de la 77 Sur

4.8.1 Instalación de módulos y tótem

- Desmonte de módulos existentes.
- Instalación de diez (10) módulos y tótem.
- Instalación de chapas tipo casino.
- Aplicación de pintura de piso y rieles.

5. RESULTADOS Y EVALUACIÓN

5.1 Resultados Obtenidos

- Las actividades ejecutadas permitieron restablecer la funcionalidad operativa de las estaciones intervenidas.
- Se mejoraron las condiciones de seguridad mediante la instalación de chapas en los módulos.
- Se optimizó la apariencia estética de las estaciones mediante la aplicación de pintura y adecuación de componentes

5.2 Evaluación de la Calidad

Las intervenciones realizadas fueron verificadas y aceptadas por el personal técnico del sistema ENCICLA, cumpliendo con los estándares de calidad, seguridad y funcionamiento exigidos.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1 Conclusiones

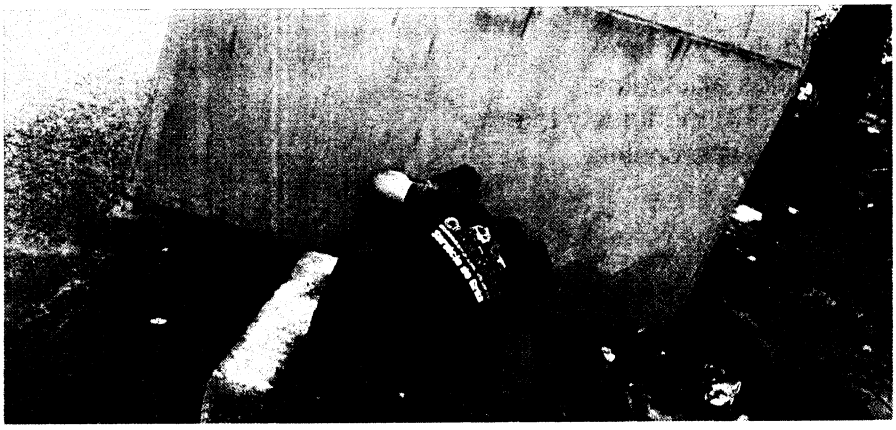
- El mantenimiento correctivo ejecutado fue efectivo en la recuperación estructural, funcional y estética de las estaciones.
- Las acciones implementadas contribuyen a prolongar la vida útil de los componentes intervenidos y a mejorar la seguridad del sistema.

7. ANEXOS

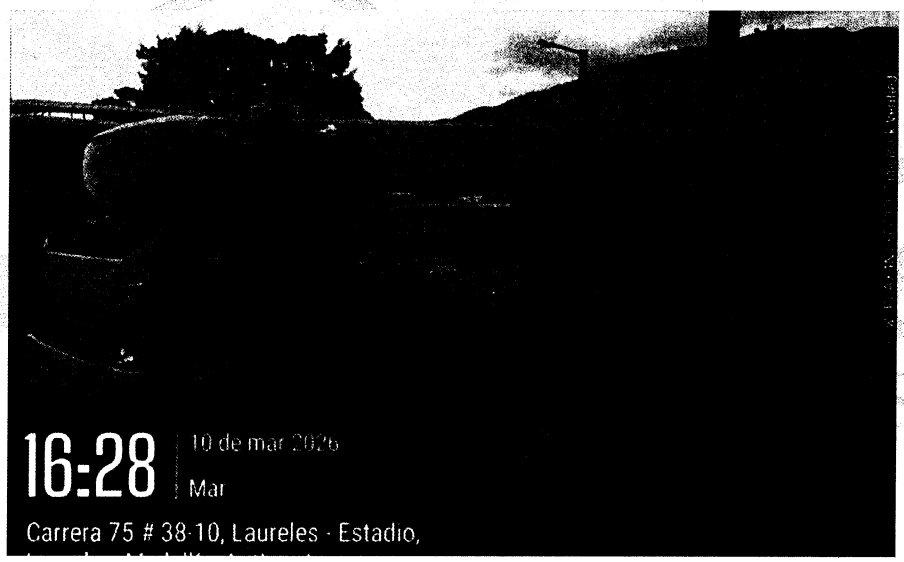
7.1 Registro Fotográfico

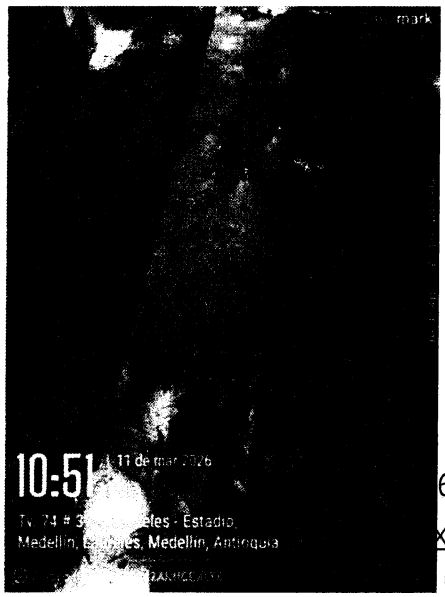
Se anexan registros fotográficos del estado inicial y final de cada una de las estaciones intervenidas, como evidencia del mantenimiento correctivo ejecutado.

SEGUNDO PARQUE DE LAURELES
ANTES

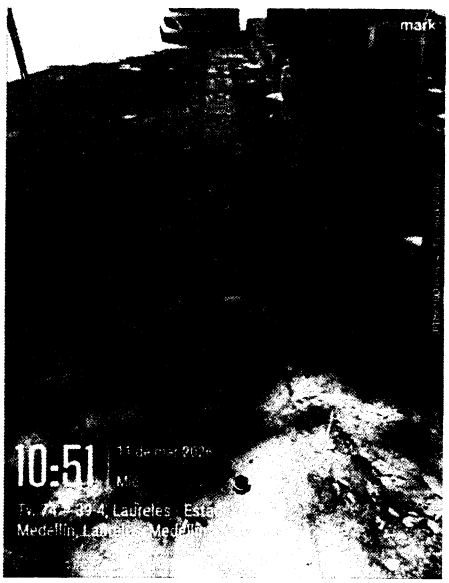





16:28
10 de mar 2026
Mar
Carrera 75 # 38-10, Laureles - Estadio,

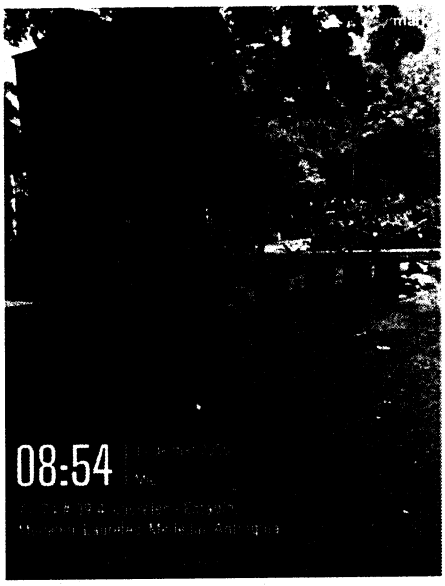

mark
10:51
11 de mar 2026
Medellín, Medellín, Antioquia


mark
10:18
Antioquia


mark
10:51

DESPUÉS

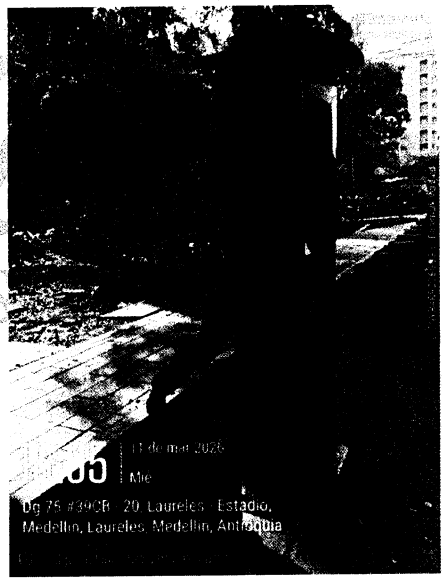

09:07


08:54

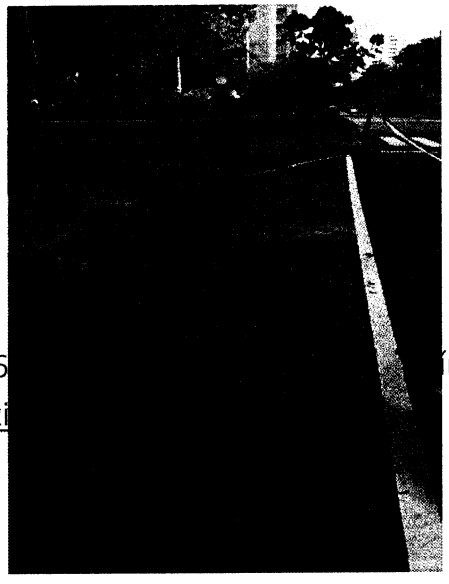

15:51
11 de mar 2026
Mie
Dg 75 #39CB - 20, Laureles - Estadio,
Medellín, Laureles, Medellín, Antioquia

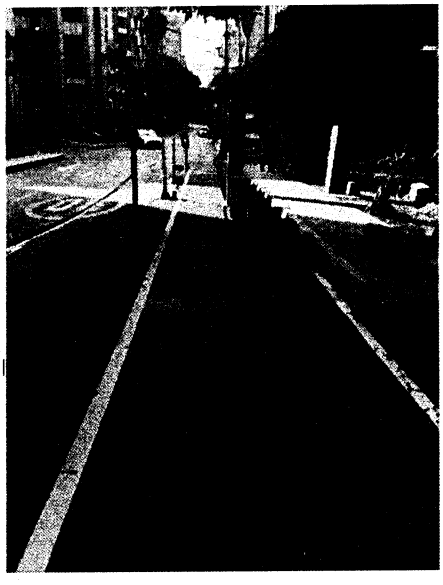

16:04
11 de mar 2026
Mie
Dg 75 #39CB - 20, Laureles - Estadio,
Medellín, Laureles, Medellín, Antioquia


16:05
Dg 75 #39CB - 20, Laureles - Estadio,
Medellín, Laureles, Medellín, Antioquia

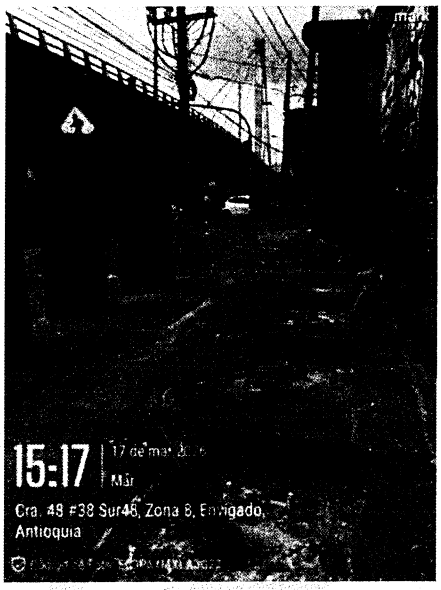

Mie
Dg 75 #39CB - 20, Laureles - Estadio,
Medellín, Laureles, Medellín, Antioquia

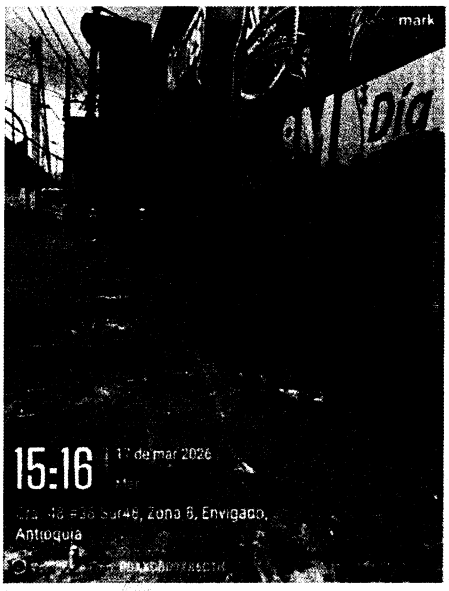


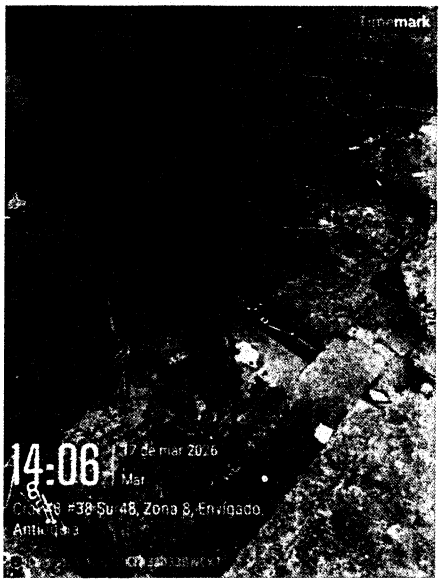




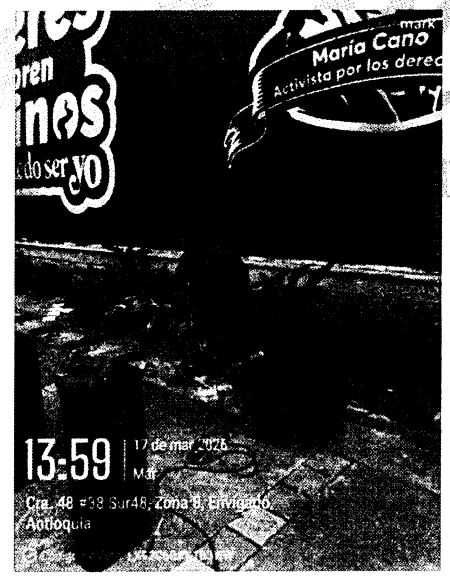
PUENTE FUNDADORES
ANTES





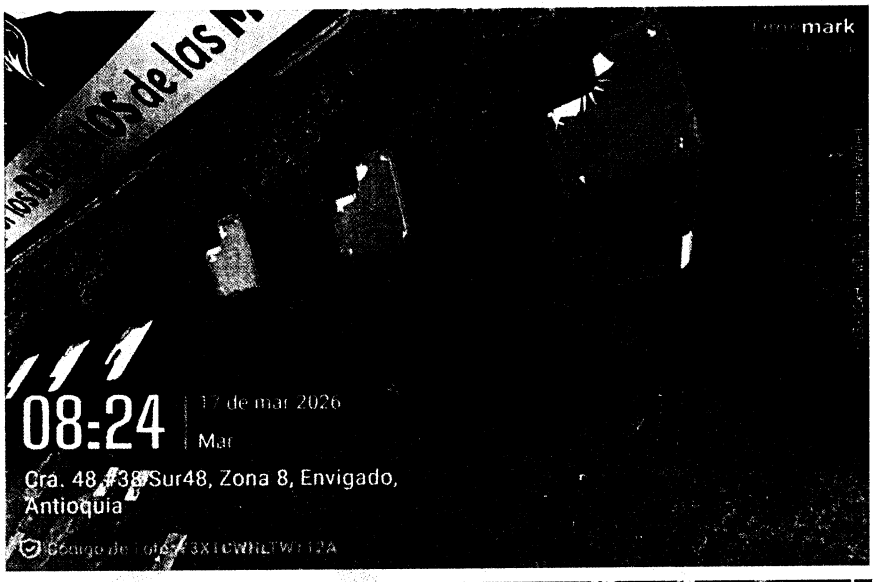


DESPUÉS







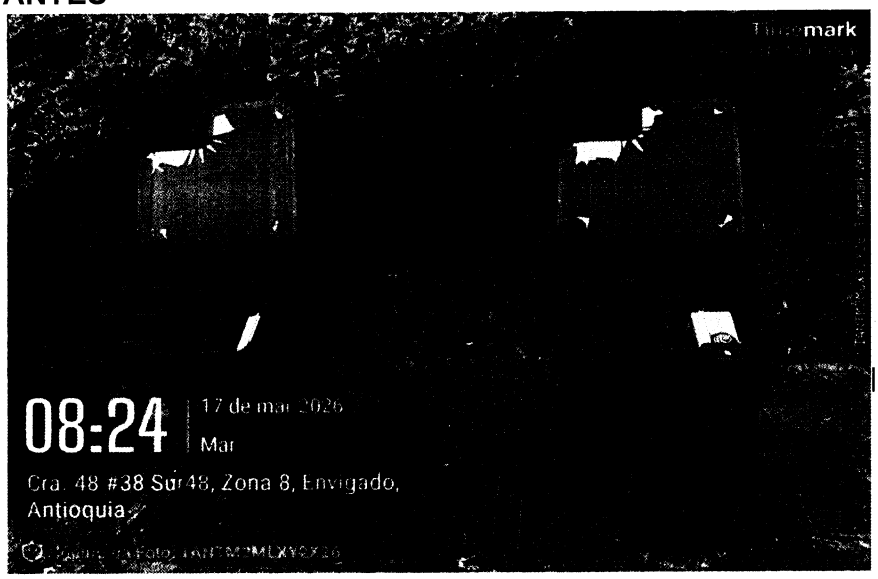




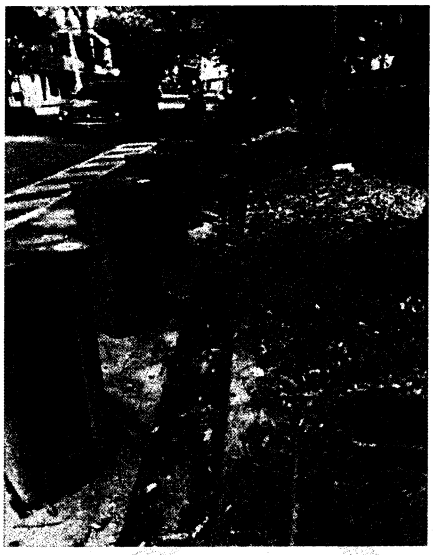




VILLAS DE VALLEJUELOS
ANTES



llín – Colombia








mark
12:18
20 de mar 2026
Vie
Cl. 40 Sur #24ee82, Zona 8, Envigado,
Antioquia


mark
10:57


mark
10:57


mark


mark


mark
15:08
20 de mar 2026
Vie
Cl. 40 Sur #24ee82, Zona 8, Envigado,
Antioquia

DESPUÉS













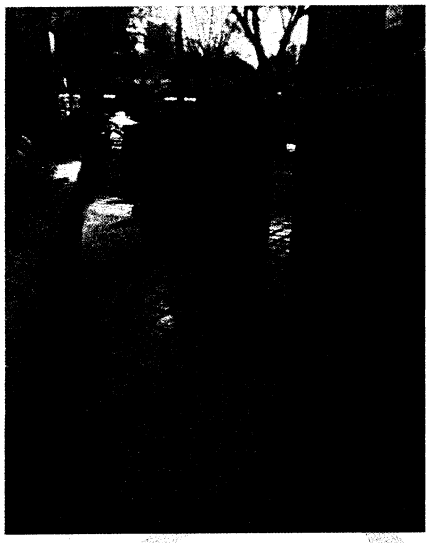
METRO ENVIGADO NORTE
ANTES

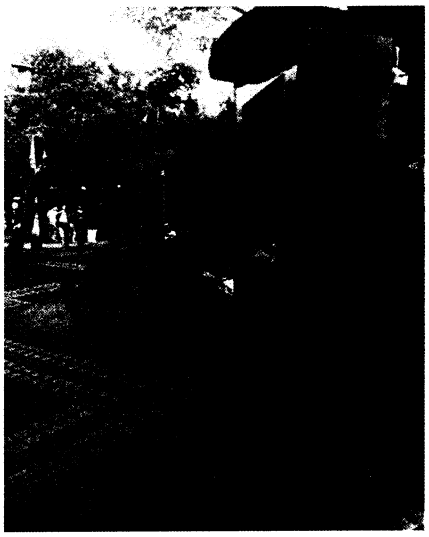






DESPUÉS

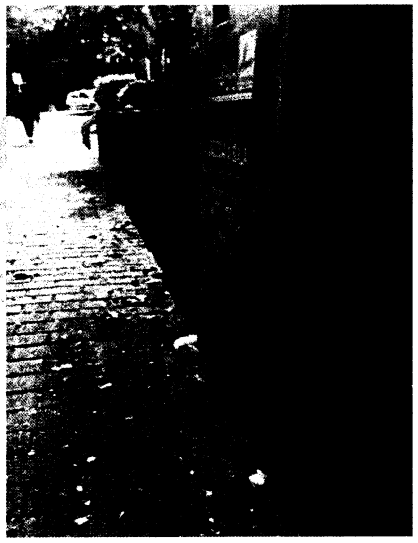




IGLESIA ALCALÁ
ANTES



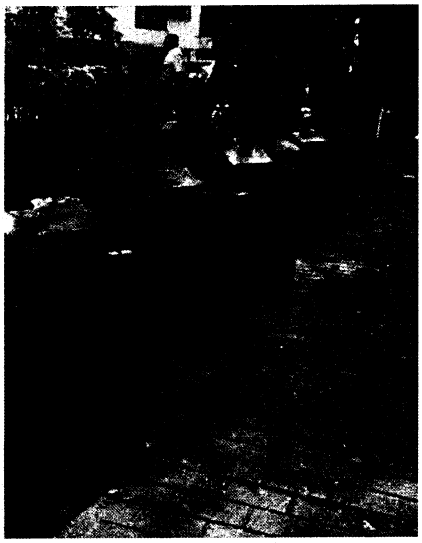




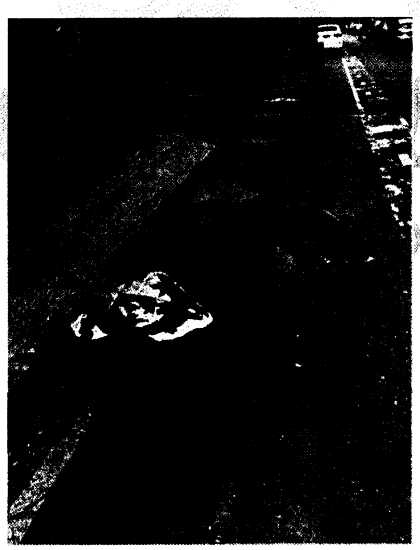
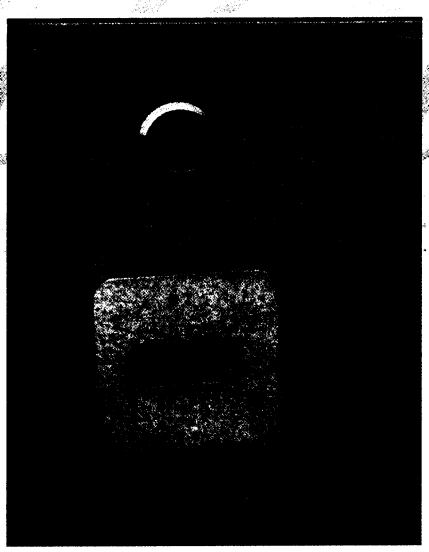


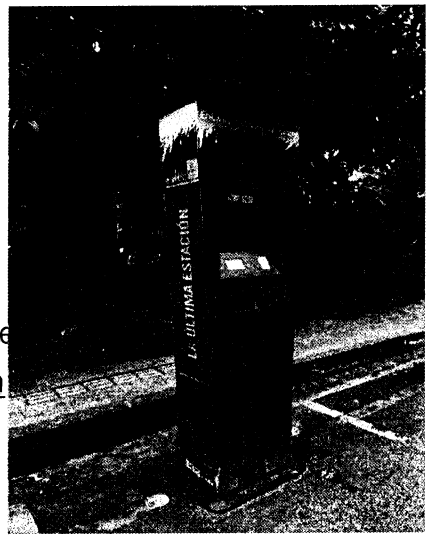
Sede Principal: Calle 10 #5 dellín – Colombia
e- mail: au m

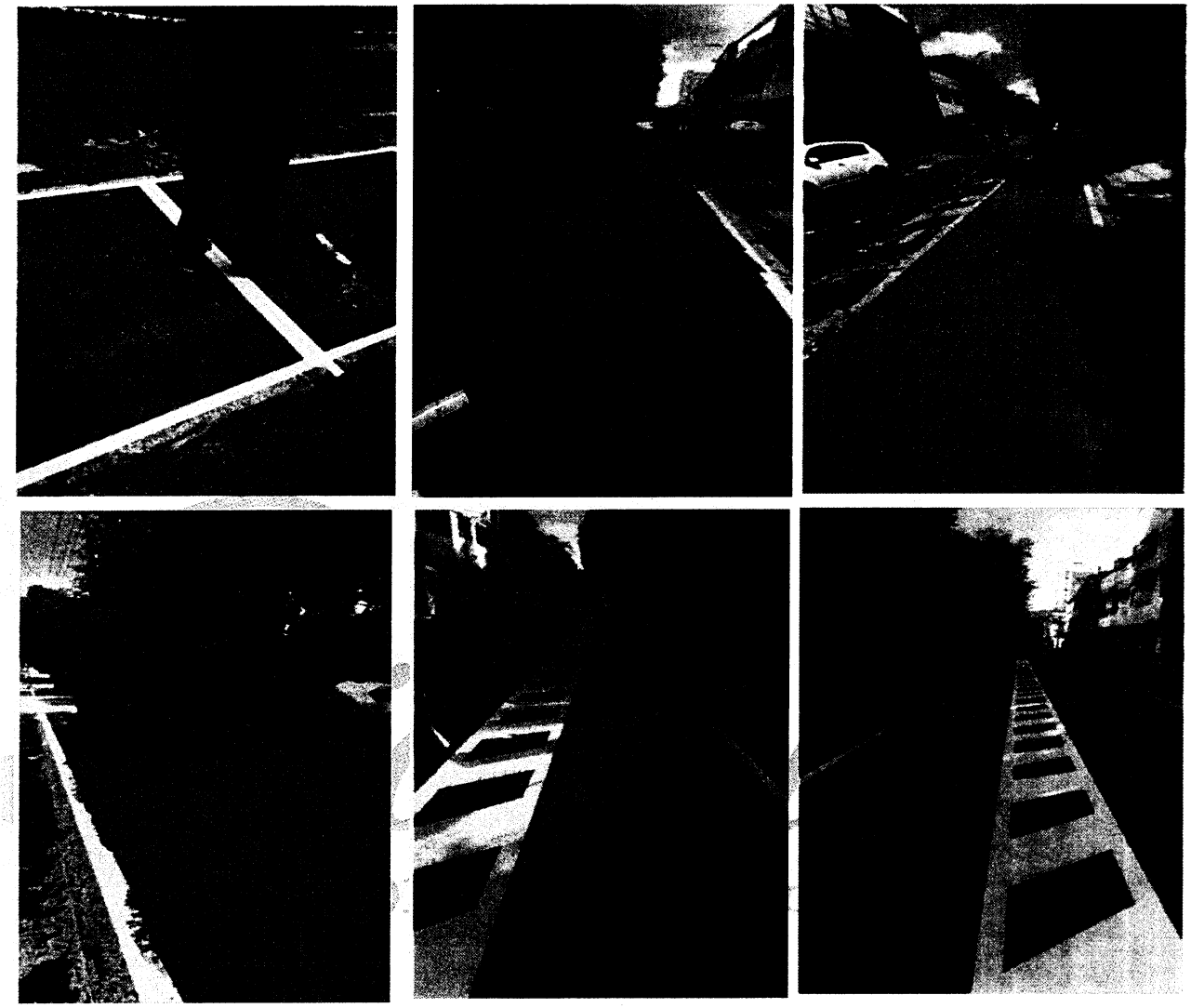
DESPUÉS

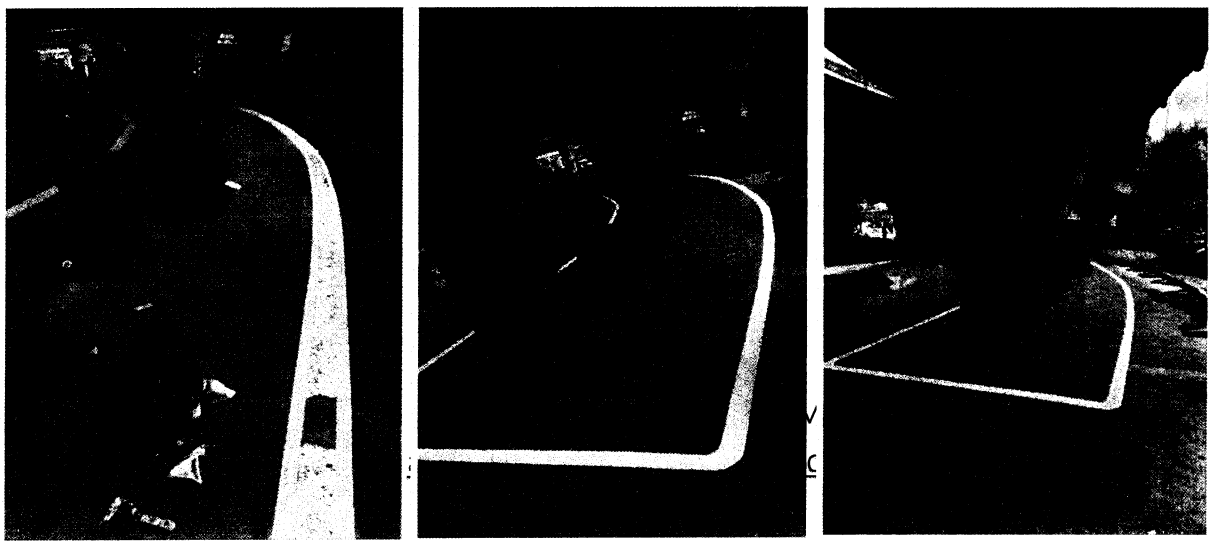

LA ÚLTIMA ESTACIÓN
ANTES

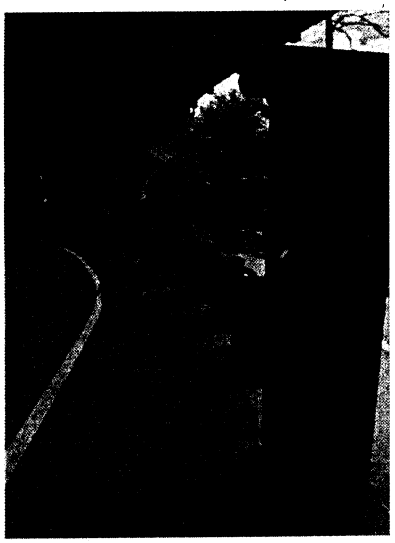





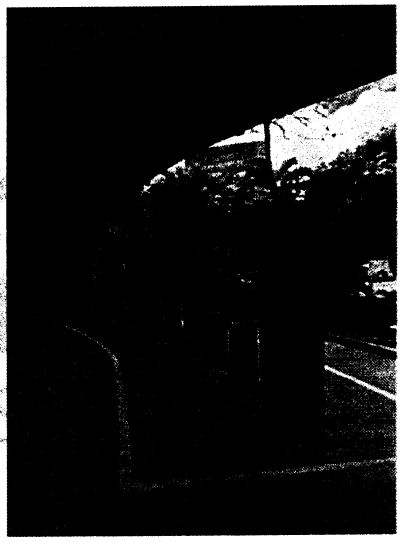
PUENTE DE LA 77 SUR
ANTES



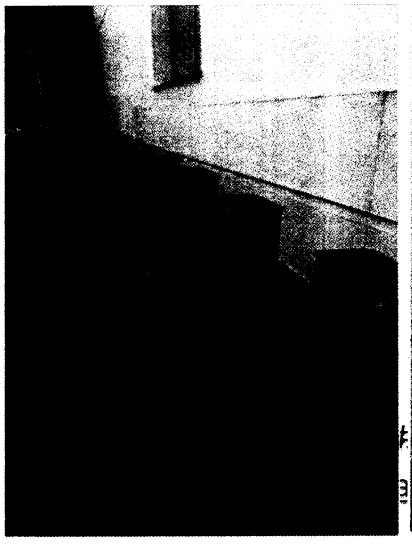


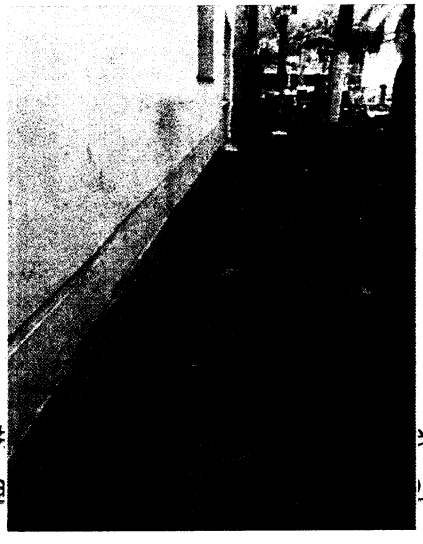


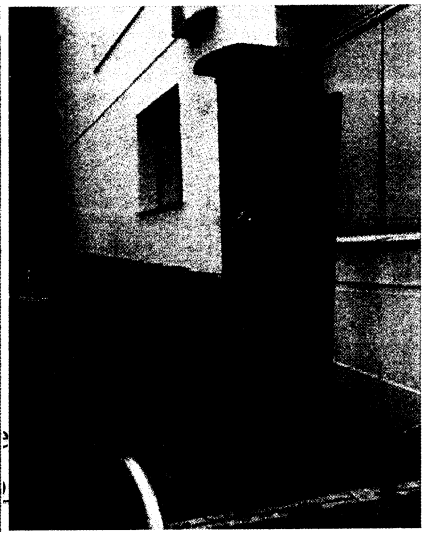




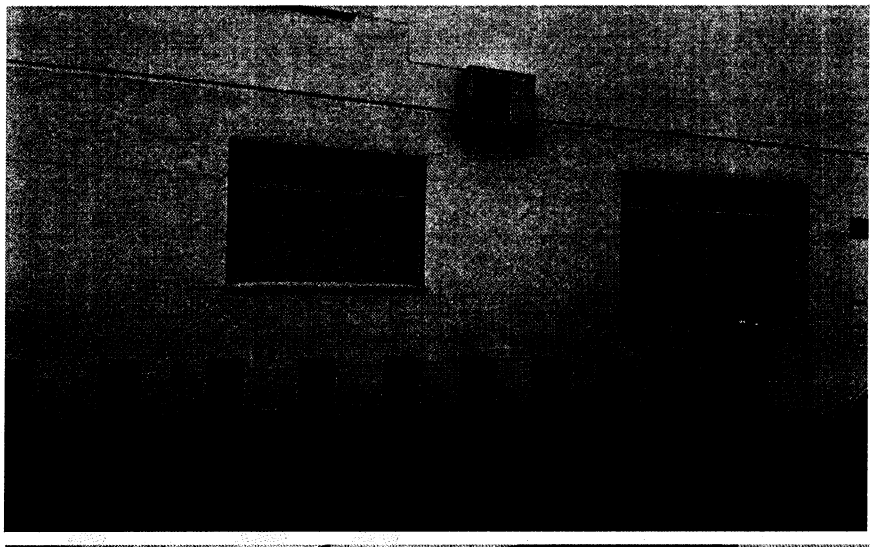
IDEAS
ANTES

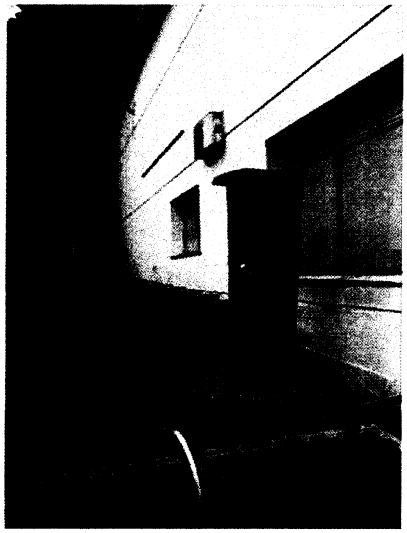


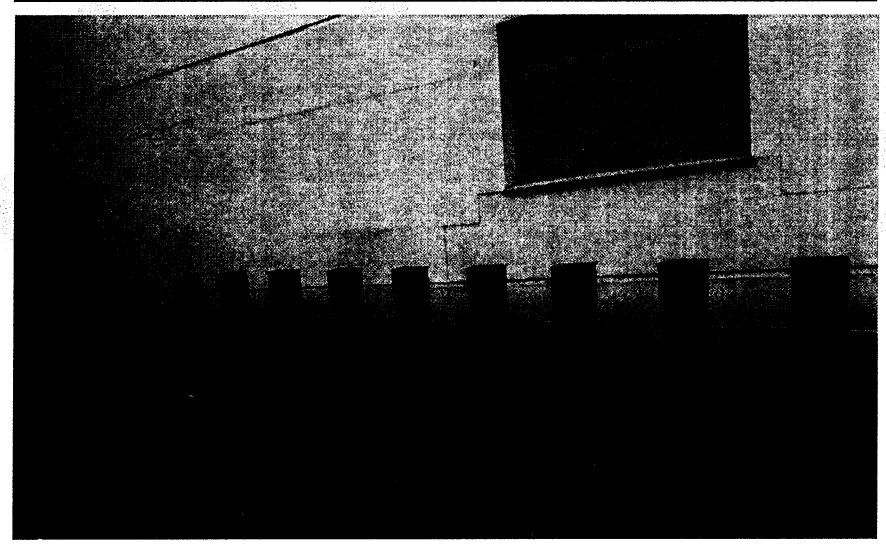


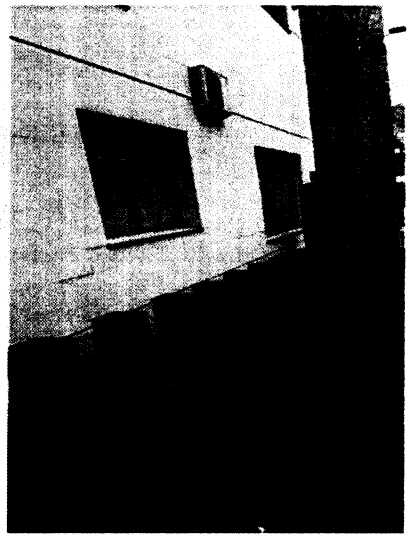


DESPUÉS









Sede Principal: Calle 10 #56 24 Tel: 3156358481 – Medellín – Colombia
e- mail: auxingenieria@biotecnicos.com

Fecha de Generación del documento: 09 de diciembre de 2025

Empresa: BIOTECNICOS S.A.S.

Identificación de la empresa: 900644146

Contrato ARL: 097132102

Municipio donde se prestó el servicio:

Sede: PRINCIPAL ANTIOQUIA

Fecha de Elaboración: 09/12/2025

Fecha de prestación del servicio: 09/12/2025

Persona que modificó: FELIPE RODRIGUEZ ARREDONDO

Fecha de última modificación: 09/12/2025

Estado del Informe: Terminado

Asesorado por

Tipo Identificación	Número Identificación	Nombre	Prestador
Cédula	1040755795	FELIPE RODRIGUEZ ARREDONDO	-

Introducción

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador, según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos que ingreses obedecen única y exclusivamente a tu criterio como Compañía. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni somos responsables por los resultados que de ella se generen. Una vez la completes, te entregaremos algunas recomendaciones para cumplir y/o mejorar el nivel evaluado.

ARL SURA informa que la empresa referenciada en el encabezado del presente documento, en cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, la empresa aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019, cuyo resultado está plasmado en este informe.

Objetivos

Evaluar la efectividad y cumplimiento de las políticas, procedimientos y prácticas relacionadas con la seguridad y salud laboral, identificando áreas de mejora y proporcionando recomendaciones para fortalecer el sistema y garantizar un entorno laboral seguro y saludable.

Marco Conceptual

* Ciclo PHVA: Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos:
Planificar: Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas.
Hacer: Implementación de las medidas planificadas.
Verificar: Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados.
Actuar: Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores.
* COPASST: El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo es un organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de seguridad y salud en el trabajo dentro de la empresa
* IPVER: Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de los Riesgos
* SGSST - Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo
* Peligro: Fuente o situación con potencialidad de producir daño en relación de lesión o enfermedad, daño a la propiedad, al ambiente de trabajo o una combinación de estos
* PHVA - Planear - Hacer - Verificar - Actuar
* Riesgo: Combinación de la probabilidad y la consecuencia de que ocurra un evento peligroso específico

© 2025. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Marco Legal

Ley 9 de 1979: Por la cual se dictan Medidas Sanitarias

Resolución 2013 de 1986: Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo en los lugares de trabajo.

Resolución 1401 de 2007: Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

Ley 1562 de 2012: por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

Resolución 652 de 2012: Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.

Resolución 1356 de 2012: Por la cual se modifica parcialmente Resolución 652 de 2012

Decreto 1072 de 2015: Decreto Único Reglamentario del sector trabajo.

Resolución 0312 de 2019: Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST.

Metodología

Conversación con la empresa para realizar el diagnóstico del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en donde se evalúa la efectividad y cumplimiento de las políticas, procedimientos y prácticas relacionadas con la seguridad y salud laboral en una organización. A continuación, se presenta el enfoque paso a paso de esta metodología:

1. Recopilación de información: Se recopila toda la documentación relacionada con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, como manuales, políticas, procedimientos, registros de incidentes y accidentes, entre otros.

2. Análisis: Se realiza un análisis de la información recopilada para identificar posibles oportunidades de mejoras en el sistema de gestión.

4. Evaluación documental: Se revisarán minuciosamente los documentos del sistema de gestión para verificar su cumplimiento con los requisitos legales y normativos aplicables.

6. Identificación de hallazgos: Se identificarán los hallazgos relevantes que indiquen áreas donde se requiere mejorar o fortalecer el sistema de gestión.

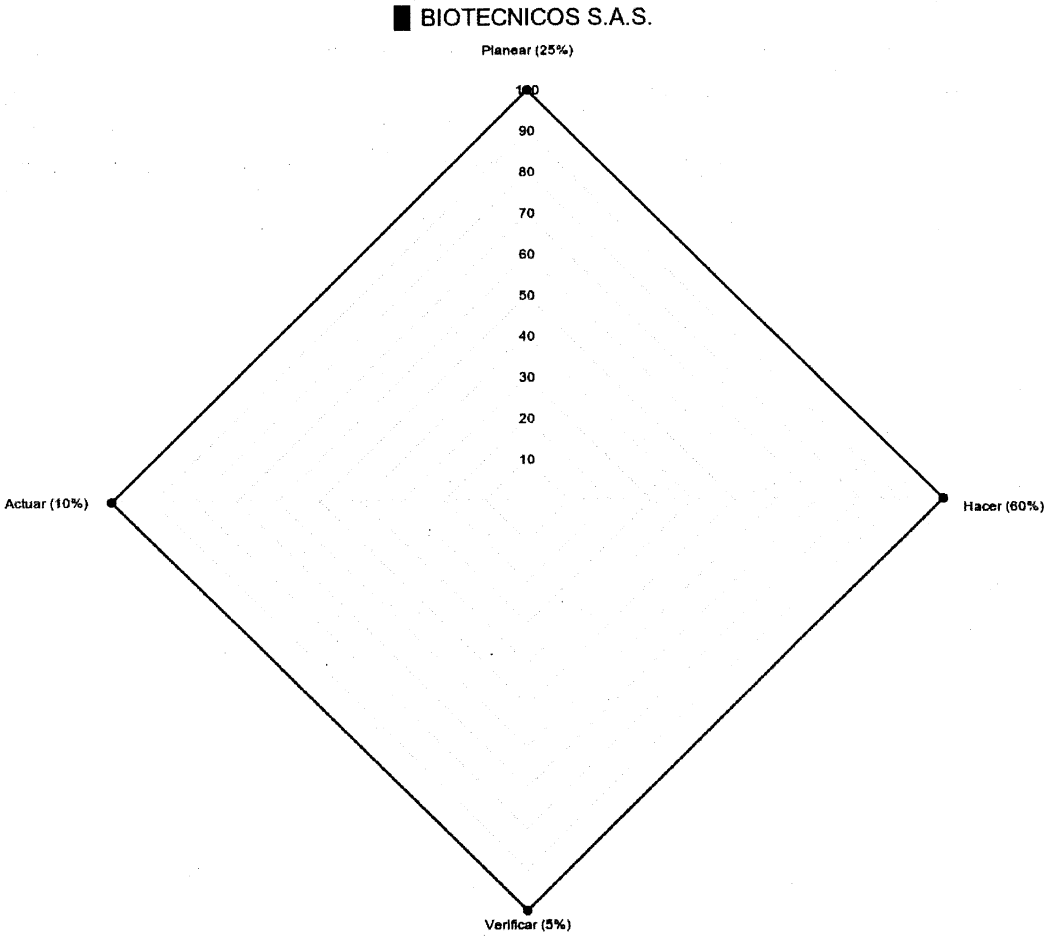
7. Elaboración del informe: Se redactará un informe detallado que incluya los hallazgos encontrados, recomendaciones específicas y un plan de acción para abordar las áreas de mejora identificadas.

8. Presentación y seguimiento: Se presentará el informe a la alta dirección y se realizará un seguimiento para asegurar que las recomendaciones se implementen correctamente y se realicen las mejoras necesarias.

© 2025. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Resumen de Resultados



09/12/2025 BIOTECNICOS S.A.S.

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
Planear (25%)	100	25	25
Hacer (60%)	100	60	60
Verificar (5%)	100	5	5
Actuar (10%)	100	10	10
% Total implementación			**100.0**

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 100.0 su resultado es ACEPTABLE.

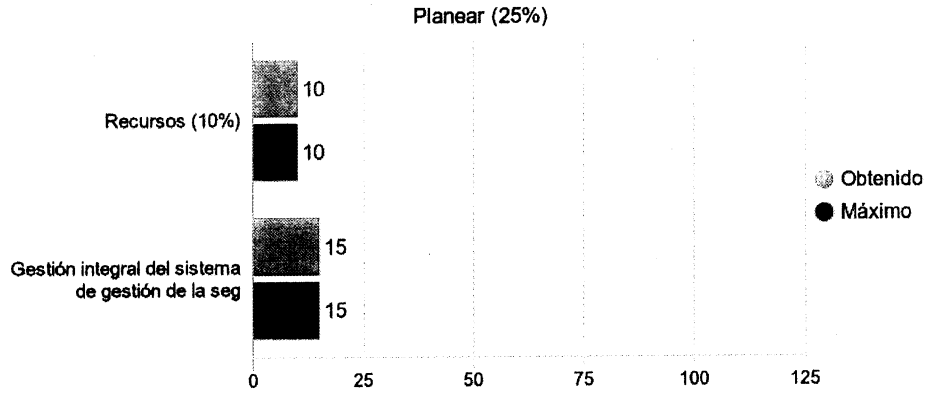
© 2025. SURA. Todos los derechos

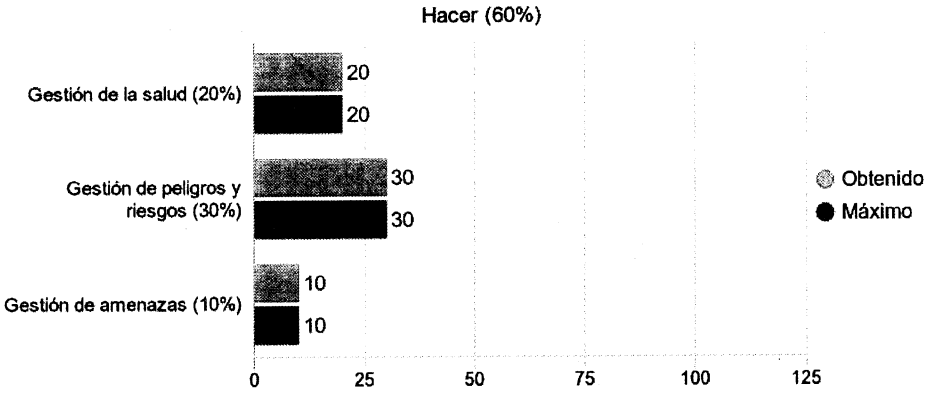
El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Detalle gráfico

A continuación podrá encontrar el detalle gráfico de cada uno de los aspectos evaluados y podrá comparar el resultado obtenido respecto al referente máximo a obtener

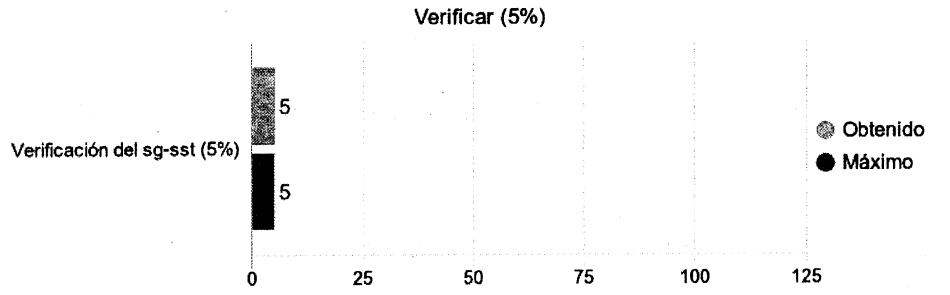
BIOTECNICOS S.A.S.

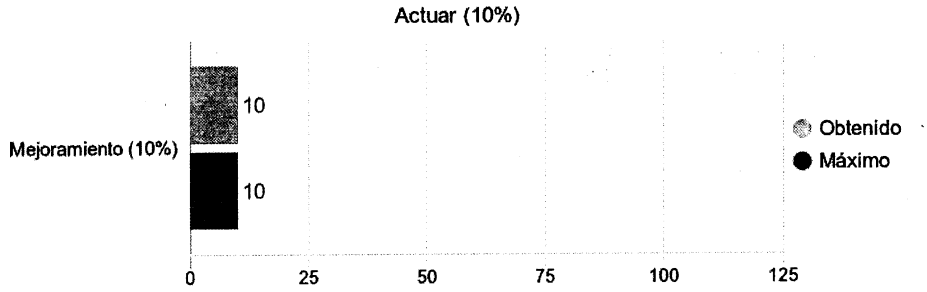




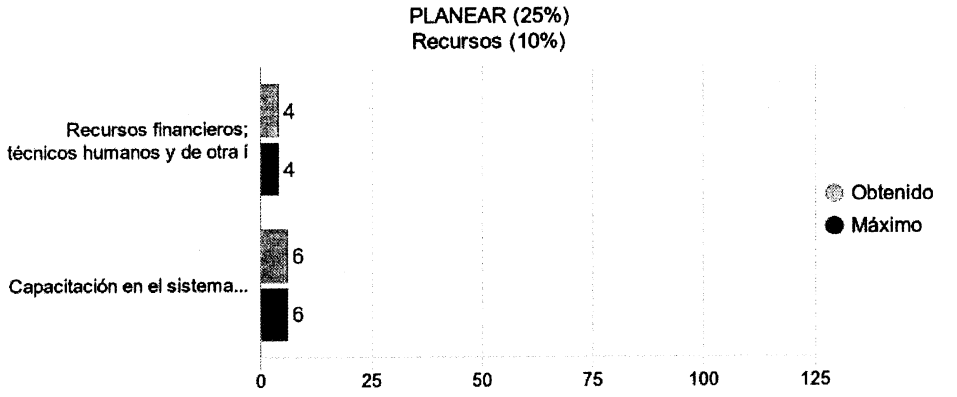
© 2025. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.



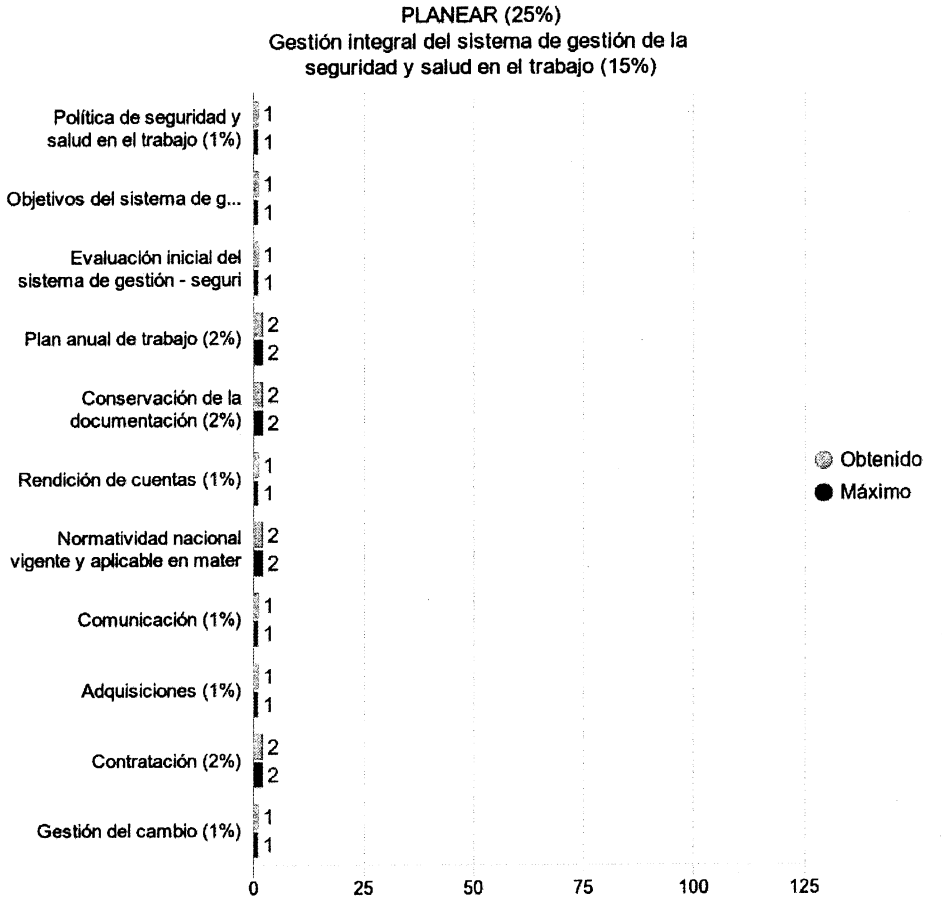


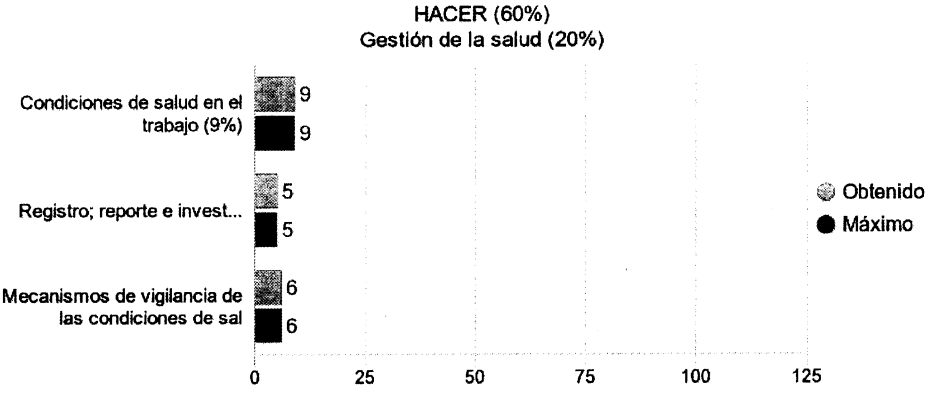
BIOTECNICOS S.A.S.



© 2025. SURA. Todos los derechos

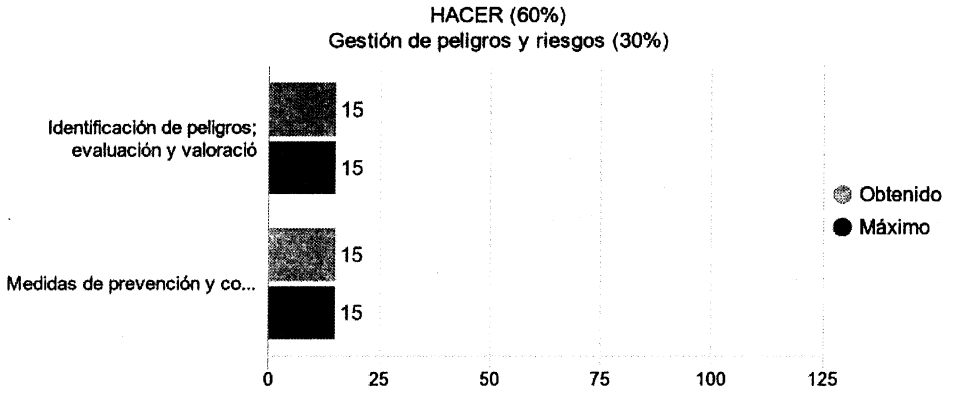
El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

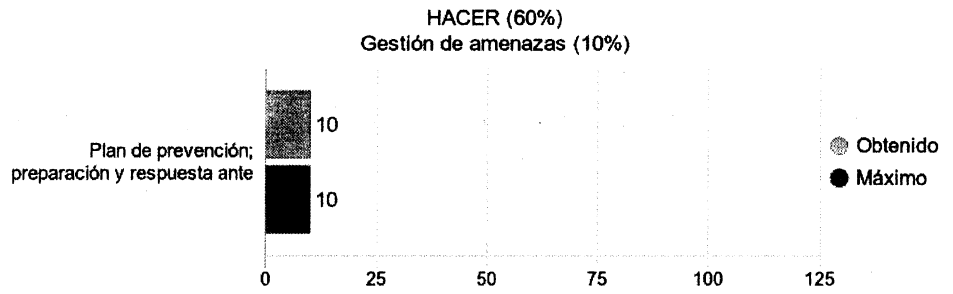


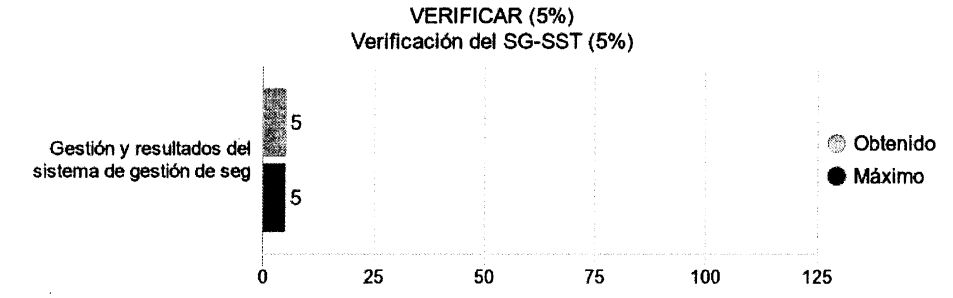


© 2025. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

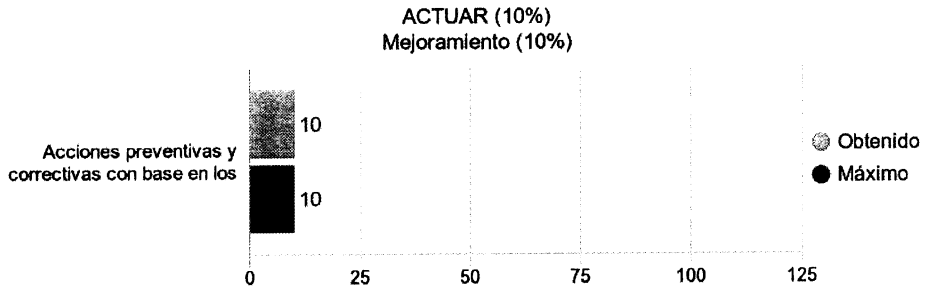






© 2025. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.



© 2025. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Tabla de referencia para valoración:

Planes de mejora conforme al resultado de la autoevaluación de los Estándares Mínimos. Los empleadores o contratantes con trabajadores dependientes, independientes, cooperados, en misión o contratistas y estudiantes deben realizar la autoevaluación de los Estándares Mínimos, el cual tendrá un resultado que obligan o no a realizar un plan de mejora, así:		
CRITERIO	**VALORACIÓN**	**ACCIÓN**
Si el puntaje obtenido es menor al 60%		1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento de inmediato. 2. Enviar a la respectiva Administradora de Riesgos Laborales a la que se encuentre afiliada el empleador o contratante, un reporte de avances en el termino maximo de tres (3) meses despues de realizada la autoevaluacion de estandares Minimos. 3. Seguimiento anual y plan de visita a la empresa con valoracion critica, por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido está entre el 60 y 85%	MODERADAMENTE ACEPTABLE	1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento. 2. Enviar a la Administradora de Riesgos Laborales un reporte de avances en el termino maximo de seis (6) meses despues de realizada la autoevaluacion de Estandares Minimos. 3. Plan de visita por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido es mayor a 85%	ACEPTABLE	1. Mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan de Anual de Trabajo las mejoras que se establezcan de acuerdo con la evaluacion.

© 2025. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Bibliografía

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Ley 9 (24, enero, 1979). Por la cual se dictan Medidas Sanitarias.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Resolución 2013. (06, junio, 1986). Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo en los lugares de trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL. Resolución 1401. (14, mayo, 2007). Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Ley 1562 de 2012. (11, julio, 2012). por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 652. (30, abril, 2012). Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 1356. (18, Julio, 2012). Por la cual se modifica parcialmente Resolución 652 de 2012.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Decreto 1072. (26, mayo, 2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 0312. (13, febrero, 2019). Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

© 2025. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. – ARL SURA

Informa que la empresa BIOTECNICOS S.A.S. con Nit 900644146 , se encuentra afiliada a ARL SURA.

En cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, BIOTECNICOS S.A.S. aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019 el 09/12/2025 cuyo resultado se presenta en este informe.

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos ingresados obedecen única y exclusivamente a su criterio como empresa. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni es responsable de los resultados que de ella se generen.

El resultado obtenido es:

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
Planear (25%)	100	25	25
Hacer (60%)	100	60	60
Verificar (5%)	100	5	5
Actuar (10%)	100	10	10
% Total implementación			**100.0**

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 100.0 su resultado es ACEPTABLE.

La empresa es responsable en el desarrollo de las actividades para dar cumplimiento a los requisitos normativos legales vigentes, al monitoreo, disminución y control de los riesgos como también a la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando el bienestar de sus trabajadores.

La presente comunicación se expide a solicitud de la empresa el 09/12/2025.

Atentamente



Gerencia Técnica Arl Sura
Código transacción: 6632247

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Especialistas en reparación
y mantenimiento

Biotécnicos

Medellín, 22 de abril de 2026.

Señores
TERMINALES DE TRANSPORTES DE MEDELLIN S.A

Asunto: Certificación Concepto Parafiscales

Cordial saludo:

Doy a conocer que la empresa **BIOTECNICOS S.A.S.,** identificada con NIT: **900.644.146-5** se encuentra al día por concepto de parafiscales y seguridad social en los últimos seis meses de los empleados actuales.

Muchas gracias por su atención.

Atentamente,

WILSON JULIAN OSPINA OSPINA
Revisor Fiscal

FELIPE RODRIGUEZ ARREDONDO
Representante Legal

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-04-22, 10:40:16 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 84704271

Periodo Cotización: marzo de 2026 **Periodo Servicio:** abril de 2026

PAGADO 01/04/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	BIOTECNICOS SAS	**Nombre Sucursal**	SUCURSAL 2	**Código Sucursal**	900644146
Documento	NI900644146	**Dirección**	CL 10 #56 - 24 BARRIO CAMPO AMOR		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6044480712		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	RODRIGUEZ ARANGO DIEGO LEON	**Identificación**	CC 98535823		
Total Afiliados	26	**ARP**	ARL SURA		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos		Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1000290100	ALY ESNEYDER ESPINOSA MONTOYA	01	00																	0	11	11	11	11	(25-14) COLPENSIONES	$ 770.000	$ 123.200	(EPS010) EPS SURA	$ 770.000	$ 30.800	6,960	$ 770.000	$ 53.600	(CCF04) COMFAMA	$ 770.000	$ 30.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 238.400
CC 1000290100	ALY ESNEYDER ESPINOSA MONTOYA	01	00														X			0	4	4	4	4	(25-14) COLPENSIONES	$ 263.535	$ 42.200	(EPS010) EPS SURA	$ 263.535	$ 10.600	0,000	$ 263.535	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 263.535	$ 10.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 63.400
CC 1000290100	ALY ESNEYDER ESPINOSA MONTOYA	01	00														X			0	15	15	15	15	(25-14) COLPENSIONES	$ 922.374	$ 147.600	(EPS010) EPS SURA	$ 922.374	$ 36.900	0,000	$ 922.374	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 922.374	$ 36.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 221.400
CC 1001227481	JHONATAN SMIT GARCES RUEDA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.463.353	$ 394.300	(EPS010) EPS SURA	$ 2.463.353	$ 98.600	6,960	$ 2.463.353	$ 171.500	(CCF04) COMFAMA	$ 2.463.353	$ 98.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 762.900
CC 1006452804	ESTEBAN HENAO LOAIZA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.150.000	$ 344.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.150.000	$ 86.000	6,960	$ 2.150.000	$ 149.700	(CCF04) COMFAMA	$ 2.150.000	$ 86.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 665.700
CC 1007338101	ANGIE PAOLA GOMEZ GOMEZ	01	00																	0	27	27	27	27	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.205.000	$ 352.800	(EPS010) EPS SURA	$ 2.205.000	$ 88.200	6,960	$ 2.205.000	$ 153.500	(CCF04) COMFAMA	$ 2.205.000	$ 88.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 682.700
CC 1007338101	ANGIE PAOLA GOMEZ GOMEZ	01	00												X					0	3	3	3	3	(25-14) COLPENSIONES	$ 175.091	$ 28.100	(EPS010) EPS SURA	$ 175.091	$ 7.100	0,000	$ 175.091	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 175.091	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 35.200
CC 1020428868	SAMUEL ZAPATA VASQUEZ	01	00	X									X							0	6	6	6	6	(230201) PROTECCION	$ 480.921	$ 77.000	(EPS010) EPS SURA	$ 480.921	$ 19.300	6,960	$ 480.921	$ 35.500	(CCF04) COMFAMA	$ 480.921	$ 19.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 149.100
CC 1020471616	SANTIAGO ZAPATA GRACIANO	01	00		X								X							0	27	27	27	27	(230201) PROTECCION	$ 2.200.000	$ 352.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.200.000	$ 88.000	6,960	$ 2.200.000	$ 153.200	(CCF04) COMFAMA	$ 2.200.000	$ 88.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 681.200
CC 1020471616	SANTIAGO ZAPATA GRACIANO	01	00												X					0	2	2	2	2	(230201) PROTECCION	$ 116.727	$ 18.700	(EPS010) EPS SURA	$ 116.727	$ 4.700	0,000	$ 116.727	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 116.727	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 23.400
CC 1020471616	SANTIAGO ZAPATA GRACIANO	01	00											X						0	1	1	1	1	(230201) PROTECCION	$ 73.334	$ 8.900	(EPS010) EPS SURA	$ 73.334	$ 0	0,000	$ 73.334	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 73.334	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 8.900
CC 1020483592	SARA MARIA VARGAS RUIZ	01	00																	0	29	29	29	29	(230301) PORVENIR	$ 2.175.000	$ 348.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.175.000	$ 87.000	2,436	$ 2.175.000	$ 53.000	(CCF04) COMFAMA	$ 2.175.000	$ 87.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 575.000
CC 1020483592	SARA MARIA VARGAS RUIZ	01	00											X						0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 75.000	$ 9.000	(EPS010) EPS SURA	$ 75.000	$ 0	0,000	$ 75.000	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 75.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.000
CC 1022097142	ALEXIS ACEVEDO SERNA	01	00											X						0	28	28	28	28	(230301) PORVENIR	$ 2.303.485	$ 368.600	(EPS010) EPS SURA	$ 2.303.485	$ 92.200	6,960	$ 2.303.485	$ 160.400	(CCF04) COMFAMA	$ 2.303.485	$ 92.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 713.400
CC 1022097142	ALEXIS ACEVEDO SERNA	01	00																	2	2	2	2	2	(230301) PORVENIR	$ 153.333	$ 24.600	(EPS010) EPS SURA	$ 153.333	$ 6.200	0,000	$ 153.333	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 153.333	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 30.800
CC 1033176277	LUZ MARIANA DIAZ RAMIREZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.750.906	$ 280.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.750.906	$ 70.100	2,436	$ 1.750.906	$ 42.700	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.906	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 463.100
CC 1035228325	ANDRES FELIPE MUÑOZ ORREGO	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.300.000	$ 368.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.300.000	$ 92.000	6,960	$ 2.300.000	$ 160.100	(CCF04) COMFAMA	$ 2.300.000	$ 92.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 712.100
CC 1036609390	OSCAR YOHANNY MONTOYA LOTERO	01	00																	0	13	13	13	13	(25-14) COLPENSIONES	$ 996.667	$ 159.500	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 996.667	$ 39.900	6,960	$ 996.667	$ 69.400	(CCF04) COMFAMA	$ 996.667	$ 39.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 308.700
CC 1036609390	OSCAR YOHANNY MONTOYA LOTERO	01	00														X			0	15	15	15	15	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.228.176	$ 196.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.228.176	$ 49.200	0,000	$ 1.228.176	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 1.228.176	$ 49.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 295.000

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 ·
Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

EXPERTOS en PILA

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 01/04/2026 | **Empresa NI900644146 BIOTECNICOS SAS** | **Planilla Nro: 84704271** | **Periodo Cotización: marzo de 2026** | **Periodo Servicio: abril de 2026**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineterio	Total
CC 1036609390	OSCAR YOHANNY MONTOYA LOTERO	01	00														X			0	2	2	2	2	(25-14) COLPENSIONES	$ 163.757	$ 26.300	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 163.757	$ 6.600	0,000	$ 163.757	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 163.757	$ 6.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 39.500
CC 1040571651	SAMUEL MONSALVE RAMIREZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.800.648	$ 288.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.800.648	$ 72.100	6,960	$ 1.800.648	$ 125.400	(CCF04) COMFAMA	$ 1.800.648	$ 72.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 557.800
CC 1040755795	FELIPE RODRIGUEZ ARREDONDO	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 8.000.000	$ 1.360.000	(EPS010) EPS SURA	$ 8.000.000	$ 320.000	2,436	$ 8.000.000	$ 194.900	(CCF04) COMFAMA	$ 8.000.000	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.194.900
CC 1041610909	DIEGO ALEJANDRO VALENCIA ARREDONDO	01	00										X							0	27	27	27	27	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.932.761	$ 309.300	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.932.761	$ 77.400	6,960	$ 1.932.761	$ 134.600	(CCF04) COMFAMA	$ 1.932.761	$ 77.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 598.700
CC 1041610909	DIEGO ALEJANDRO VALENCIA ARREDONDO	01	00													X				0	3	3	3	3	(25-14) COLPENSIONES	$ 175.091	$ 28.100	(EPS037) NUEVA EPS	$ 175.091	$ 7.100	0,000	$ 175.091	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 175.091	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 35.200
CC 1042707780	DIEGO ALEJANDRO ORREGO MONTOYA	01	00										X							0	28	28	28	28	(230201) PROTECCION	$ 2.600.395	$ 416.100	(EPS010) EPS SURA	$ 2.600.395	$ 104.100	6,960	$ 2.600.395	$ 181.000	(CCF04) COMFAMA	$ 2.600.395	$ 104.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 805.300
CC 1042707780	DIEGO ALEJANDRO ORREGO MONTOYA	01	00													X				0	2	2	2	2	(230201) PROTECCION	$ 117.312	$ 18.800	(EPS010) EPS SURA	$ 117.312	$ 4.700	0,000	$ 117.312	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 117.312	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 23.500
CC 1045016265	ERIKA ANDREA VASQUEZ RAMIREZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.000.000	$ 480.000	(EPS010) EPS SURA	$ 3.000.000	$ 120.000	2,436	$ 3.000.000	$ 73.100	(CCF04) COMFAMA	$ 3.000.000	$ 120.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 793.100
CC 1064839256	WALDER ANDRES SERRANO MARTINEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 2.129.830	$ 340.800	(EPS010) EPS SURA	$ 2.129.830	$ 85.200	6,960	$ 2.129.830	$ 148.300	(CCF04) COMFAMA	$ 2.129.830	$ 85.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 659.500
CC 1065650487	DAVID ALFONSO VALMASEDA MAESTRE	01	00	X																0	28	28	28	28	(230301) PORVENIR	$ 1.899.333	$ 303.900	(EPS010) EPS SURA	$ 1.899.333	$ 76.000	6,960	$ 1.899.333	$ 132.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.899.333	$ 76.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 588.100
CC 1128462651	DANNY ESTEBAN TAMAYO ZAPATA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.260.000	$ 361.600	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.260.000	$ 90.400	2,436	$ 2.260.000	$ 55.100	(CCF04) COMFAMA	$ 2.260.000	$ 90.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 597.500
CC 1216719462	JHON MARIO MORENO OROZCO	01	00																	0	27	27	27	27	(230301) PORVENIR	$ 2.070.000	$ 331.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.070.000	$ 82.800	6,960	$ 2.070.000	$ 144.100	(CCF04) COMFAMA	$ 2.070.000	$ 82.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 640.900
CC 1216719462	JHON MARIO MORENO OROZCO	01	00													X				0	3	3	3	3	(230301) PORVENIR	$ 175.091	$ 28.100	(EPS037) NUEVA EPS	$ 175.091	$ 7.100	0,000	$ 175.091	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 175.091	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 35.200
CC 15820698	NORMAN ALBERTO RAMOS LADINO	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 4.395.171	$ 703.300	(EPS037) NUEVA EPS	$ 4.395.171	$ 175.900	6,960	$ 4.395.171	$ 306.000	(CCF04) COMFAMA	$ 4.395.171	$ 175.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.361.100
CC 71293367	JULIAN DAVID RODRIGUEZ ARANGO	01	00										X							0	11	11	11	11	(230201) PROTECCION	$ 1.124.492	$ 180.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.124.492	$ 45.000	6,960	$ 1.124.492	$ 78.300	(CCF04) COMFAMA	$ 1.124.492	$ 45.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 348.300
CC 71293367	JULIAN DAVID RODRIGUEZ ARANGO	01	00														X			0	11	11	11	11	(230201) PROTECCION	$ 823.934	$ 131.900	(EPS010) EPS SURA	$ 823.934	$ 33.000	0,000	$ 823.934	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 823.934	$ 33.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 197.900
CC 71293367	JULIAN DAVID RODRIGUEZ ARANGO	01	00														X			0	8	8	8	8	(230201) PROTECCION	$ 599.225	$ 95.900	(EPS010) EPS SURA	$ 599.225	$ 24.000	0,000	$ 599.225	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 599.225	$ 24.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 143.900
CC 78037161	ORLANDO RAFAEL ARGUMEDO PACHECO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.733.000	$ 437.300	(EPS010) EPS SURA	$ 2.733.000	$ 109.400	6,960	$ 2.733.000	$ 190.300	(CCF04) COMFAMA	$ 2.733.000	$ 109.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 846.400
CC 8033455	JUAN PABLO JARAMILLO CARDENAS	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 8.552.958	$ 1.454.100	(EPS010) EPS SURA	$ 8.552.958	$ 342.200	6,960	$ 8.552.958	$ 595.300	(CCF04) COMFAMA	$ 8.552.958	$ 342.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.733.800
CC 98535823	DIEGO LEON RODRIGUEZ ARANGO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 14.085.000	$ 2.394.600	(EPS010) EPS SURA	$ 14.085.000	$ 563.400	2,436	$ 14.085.000	$ 343.200	(CCF04) COMFAMA	$ 14.085.000	$ 563.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.864.600
PT 7416690	ARTURO ISRAEL SANCHEZ BERNAL	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.541.337	$ 406.700	(EPS010) EPS SURA	$ 2.541.337	$ 101.700	6,960	$ 2.541.337	$ 176.900	(CCF04) COMFAMA	$ 2.541.337	$ 101.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 787.000

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 83.982.237	$ 83.982.237	$ 83.982.237	$ 83.982.237	$ 13.739.400	$ 3.354.900	$ 4.079.300	$ 3.318.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 24.491.600	$ 0	$ 24.491.600

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B 1 4 2 1 5 F E 4 E 0 7 E B 1 4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

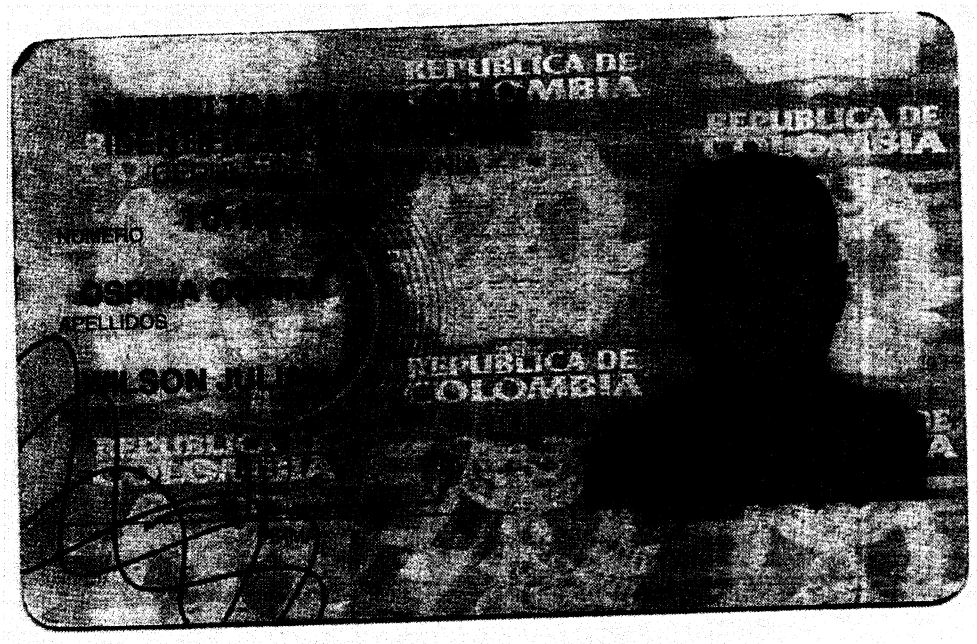
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

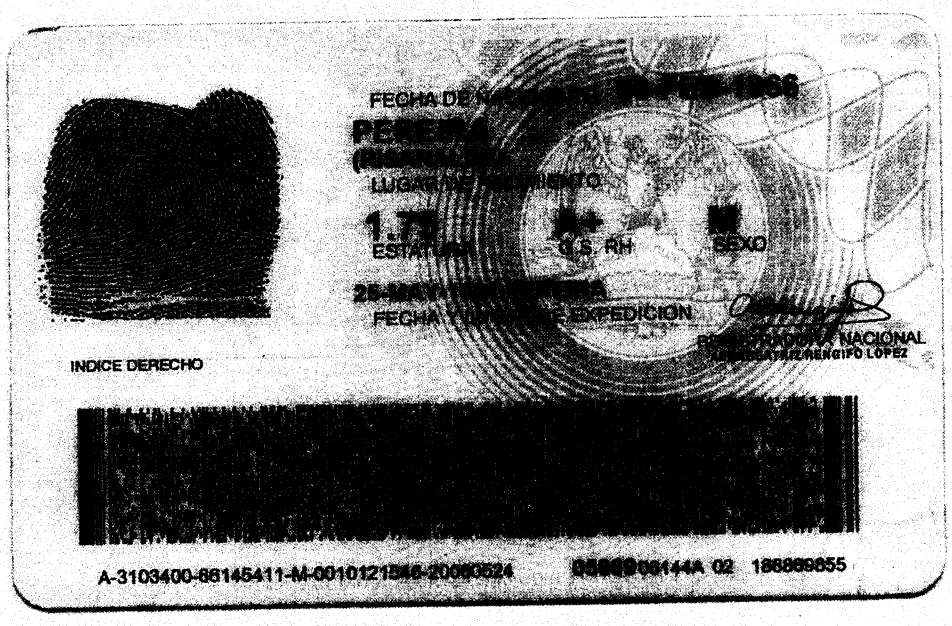
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

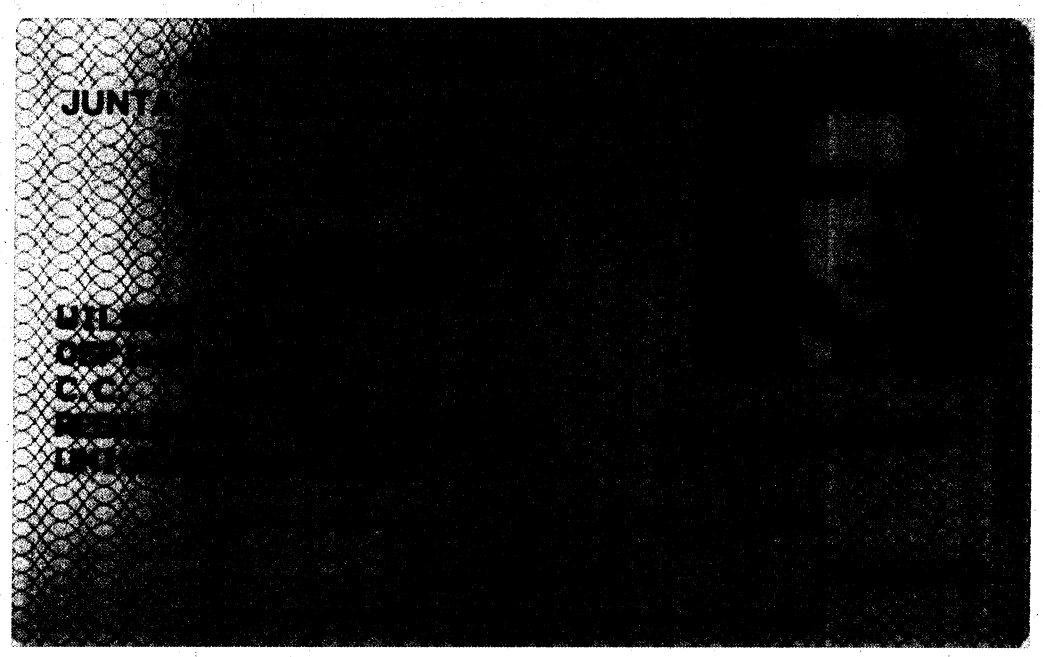
CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

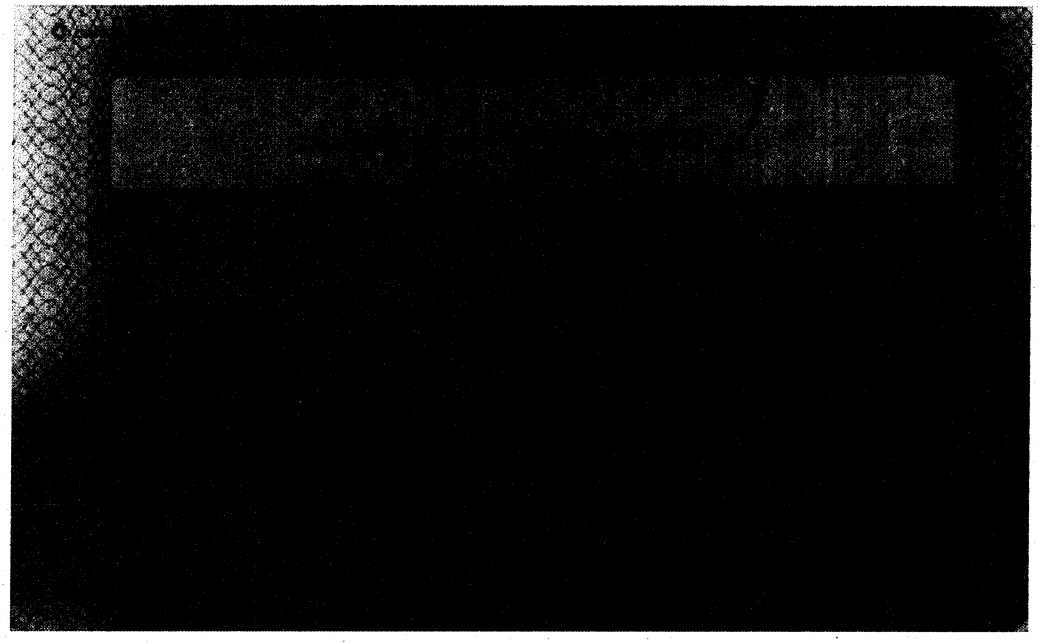
Que el contador público **WILSON JULIAN OSPINA OSPINA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 10121546 de PEREIRA (RISARALDA) Y Tarjeta Profesional No 58932-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *


REPÚBLICA DE
COLOMBIA
NÚMERO
APELLIDOS


INDICE DERECHO
O.S. RH
SEXO
EXPEDICION
A-3103400-68145411-M-0010121848-20060524


JUNT



Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: TERMINAL DE TRANSPORTES DE MED
NIT: 890919291
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: PagosEncAbril30
Secuencia: d
Número de cuenta a debitar: 24500021018

Fecha: 30-04-2026 **Hora:** 09:32:57
Fecha de Generación: 30-04-2026

Fecha de envío del pago: 30-04-2026
Fecha para Procesar el pago: 30-04-2026

Impreso por: 392094401

Total Registros del Lote: 4	**Registros Procesados:** 4	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $356,558,696.00	**Valor Registros Procesados:** $356,558,696.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
01092171804	Corriente	890921718	HERNANDO OTALVARO	111,067,947.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	30-04-2026
61350777481	Ahorros	900278056	IMPACTO EFECTIVO B	332,625.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	30-04-2026
01411809231	Ahorros	900644146	BIOTECNICOS SAS	158,597,146.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	30-04-2026
31439972036	Ahorros	900831650	ULTRA SOLUTIONS SA	86,560,978.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	30-04-2026